



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 29 de Junio del 2005

NUM. 48

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YURECUARO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2005-2007
YURÉCUARO, MICH.

SESIÓN 14

En la ciudad de Yurécuaro, Mich., perteneciente al Municipio del mismo nombre del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11.00 Hrs. del día 26 de mayo de 2005, se reunieron en la sala de Cabildo, declarado recinto oficial para ello; en reunión ordinaria, para tomar acuerdos relacionados con la organización del Municipio, dicha reunión se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- Revisión del Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2005-2007 para su aprobación y ratificación.
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .

. . .

V. En lo referente al Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2005-2007, el responsable de su elaboración, el Profr. Benjamín Ayala Garibay.

La H. Junta de Cabildo en pleno se sirvió comentar exhaustivamente el documento, punto por punto; y tras algunos ajustes y sugerencias en algunos aspectos, el Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Yurécuaro, al trienio 2005-2007 fue aprobado de manera unánime para ponerse en operación de inmediato.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las 14:00 Hrs. del día 26 de Mayo de 2005. Doy fe.

C. José Barajas Murillo.- Presidente Municipal, C. Rigoberto López S.- Síndico Municipal, C. J. Guadalupe Fuentes R.- Regidor de Educación, C. Martha Fonate González.- Regidora de Industria y Comercio, C. Rafael Ortiz García.- Regidor de Programación y Desarrollo, C. Vicente Gutiérrez G.- Regidor de Obras Públicas, Ing. José A. Gómez P.- Regidor Asuntos Agropecuarios, Dra. Ma. Guadalupe Guzmán.- Regidora de Salud, C. María de Lourdes Castellanos A.- Regidora de Ecología y Turismo, C. Martín Martínez Negrete.- Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

El que suscribe, Profr. Martín Martínez Negrete, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar y certifico que el presente documento es copia tomada fielmente de su original que obra en los archivos de este H. Ayuntamiento 2005-2007, que corresponde al libro de actas de Cabildo, bajo 24, 25 útiles en ambos lados y 26 en su parte frontal, la presente se extiende para los efectos legales a que haya lugar. Yurécuaro, Michoacán, a 20 de Junio de 2005. Doy fe.

Profr. Martín Martínez Negrete.- Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmado).

PRESENTACIÓN

Dentro de nuestras atribuciones que nos confiere la Ley, están la de llevar la conducción para la elaboración, aprobación y publicación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, mediante una participación social amplia que incluye a todas las corrientes de opinión en el Municipio. Estas mismas atribuciones, establecen elaborar también, el Programa Operativo Anual, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias y unidades administrativas municipales.

El diagnóstico de las necesidades más sentidas que tiene el Municipio, las promesas de campaña de los cuatro partidos políticos en la contienda electoral pasada y el vigor con que la misma sociedad participa en la solución de sus demandas, son aspectos determinantes en la conformación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007, que ahora se presenta, en cumplimiento cabal de la responsabilidad a lo que nos comprometimos SOCIEDAD y GOBIERNO MUNICIPAL.

Los Gobiernos Federal, Estatal y, particularmente, el Municipal, tenemos el compromiso ineludible de trabajar unidos con pluralidad republicana, buscando siempre solucionar las necesidades más apremiantes que la sociedad nos demanda, sobre todo los sectores más desprotegidos del Municipio.

Es nuestro deber de informar a nuestros conciudadanos de las expectativas de llevar a cabo este plan de trabajo, lo que significa un gran esfuerzo de la población y del Gobierno Municipal. Confiamos plenamente en la participación activa de la sociedad del municipio, porque ella fue la que nos motivó a tomarle la palabra y acoger esta responsabilidad

tan grande como es la de gobernar a nuestro Municipio, pensando y teniendo la seguridad de que, unidos todos, impulsaremos su desarrollo económico, político y social.

Los yurecuarenses, pueblo y gobierno, tenemos el compromiso firme y decidido de trabajar al lado del Antropólogo LÁZARO CÁRDENAS BATEL, Gobernador Constitucional del Estado, concientes de que al hacerlo, obtendremos ventajas que sin duda nos llevarán a lograr mejores niveles de progreso y desarrollo, que tanto necesitamos.

Por lo anterior, y en apego a las responsabilidades que la ley nos confiere, ponemos a disposición de la ciudadanía el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007, que regirá el rumbo principal de nuestra tierra considerando el ámbito de nuestras atribuciones y responsabilidades que la Ley nos otorga, y que, será cuidadosamente vigilado en su seguimiento y ejecución mediante las evaluaciones correspondientes para su mejoramiento y perfeccionamiento permanente.

RESPECTUOSAMENTE:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YURECUARO
PERIODO 2005 – 2007

C. JOSE BARAJAS MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. RIGOBERTO LOPEZ SERRATO
SINDICO

C. RAFAEL ORTIZ GARCIA
REGIDOR DE PLANEACION, PROGRAMACION Y
DESARROLLO

C. J. GUADALUPE FUENTES RAMIREZ
REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA

C. SRITA. MARTHA FRANCISCA OÑATE GONZALEZ
REGIDORA DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIO,
DE LA MUJER, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

C. MA. GUADALUPE GUZMAN AGUIRRE
REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

C. VICENTE GUTIERREZ GOMEZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

C. JOSE ALBERTO GÓMEZ PATIÑO
REGIDOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y PESCA

C. MA. DE LOURDES CASTELLANOS AVIÑA
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y TURISMO

C. MARTÍN MARTÍNEZ NEGRETE
SECRETARIO

JUSTIFICACIÓN

La planeación como elemento que antecede a cualquier proceso de cambio y transformación, resulta ser un instrumento de vital importancia que valora de manera sistemática los resultados obtenidos; en este sentido, y a partir de la importancia de planear cualquier actividad, la administración pública, no sólo en México, sino en cualquier parte del mundo, la incorpora como factor de primer orden, lo que significa garantizar mejores condiciones para alcanzar el éxito en cualquier actividad que se realice.

Bajo esta premisa, el presente trabajo, pretende ser un instrumento para la ejecución en forma ordenada de las tareas a desarrollar por el actual Gobierno Municipal. En este sentido, el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YURÉCUARO para el periodo 2005-2007, pretendemos que ofrezca las mejores alternativas de acción gubernamental de la autoridad municipal al establecer claramente los objetivos, las estrategias y prioridades municipales, de manera ordenada y sistemática, que sin duda son elementos que permitirán enfocar el desarrollo municipal de manera sustentable en el corto y mediano plazos.

Estamos seguros que cada una de las propuestas presentadas, permitirán que el avance de esta administración municipal sea más seguro y confiable, esperando que al finalizar el trienio, nuestro trabajo y esfuerzo sean coronados con la aprobación de la sociedad, la que confió plenamente en nosotros, pues es a ella a quien nos debemos como servidores públicos y a quién debemos servir de manera atenta y puntual.

Se tiene plena confianza en la participación de la sociedad yurecuarense de manera propositiva, cuya opinión permanente enriquezca este PLAN DE DESARROLLO, ya que no se trata de un documento estático, sino dinámico, susceptible de revisar, complementar y perfeccionar sobre la marcha de su ejecución y vigencia.

INTRODUCCIÓN

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YURÉCUARO 2005-2007, se inscribe dentro de un esfuerzo legítimo de plantear alternativas viables para promover, inducir y activar una profunda transformación democrática, producto de la incorporación y participación decidida de la ciudadanía yurecuarense en su conjunto.

Por ello, la integración del presente documento, es el resultado de un proceso de consulta popular emprendido durante la campaña electoral desplegada, en busca del voto ciudadano la cual contempló las diferentes comunidades

asentadas en la territorialidad del municipio.

También, es resultado de las visitas realizadas a los diferentes núcleos de la población municipal, en donde se recogieron inquietudes y recibieron peticiones y propuestas tendientes a la satisfacción de las necesidades y demandas más sentidas de la población.

El presente documento incorpora en su contenido, las aportaciones obtenidas mediante la realización de reuniones de trabajo celebradas con instituciones, organismos gremiales y agrupaciones sociales comprometidas con un cambio democrático, habiéndose nutrido, adicionalmente, con valiosas aportaciones de distinguidos profesionistas que sumaron su esfuerzo y capacidad para lograr su realización.

Es en este sentido puede afirmarse con certidumbre que, por una parte, los objetivos planteados en el Plan de referencia, responden a una realidad palpable en el ámbito municipal y, por otra, constituyen en sí mismos, propuestas viables y susceptibles de aplicarse con una participación concensada de la gran mayoría de los yurecuarenses.

Así mismo, el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YURÉCUARO, es el producto entre otros aspectos, del análisis realizado acerca de las opiniones, propuestas y aportaciones que la ciudadanía municipal ha propuesto al Honorable Ayuntamiento para su instrumentación y ejecución; por lo que el Plan, se constituye en el documento normativo, rector y de orientación, que dará sustentación a las políticas municipales que guiarán la gestión de la presente administración, la cual, indudablemente, se verá enriquecida en su aplicación, con la activa participación ciudadana en el esfuerzo de promover el bienestar y desarrollo social.

Al poner en práctica conjuntamente estas propuestas, se estará avanzando en el cambio de la forma de gobernar, en el que prevalezca la acción de un gobierno democrático y humano de y para la sociedad, apoyado en el conocimiento objetivo de la realidad imperante en el municipio, a partir del análisis crítico de la problemática que de manera más sensible preocupa y afecta a sus habitantes, garantizando la congruencia fundamental que debe existir entre las demandas ciudadanas y el comportamiento cotidiano de la acción de gobierno, con el ánimo de encontrar alternativas que concilien lo deseable con lo posible.

Ante esta realidad insoslayable, el empeño por llevar a cabo un ejercicio de planeación municipal que diera por resultado la formulación de un documento ágil que reuniera y expresara de manera accesible en su contenido los objetivos y estrategias generales de gobierno para el trienio 2005-2007, hizo posible la configuración del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YURÉCUARO.

Con este compromiso, esta nueva administración se propone llevar a cabo actos de gobierno donde todo mundo sea escuchado, donde la pluralidad será el signo más sobresaliente de nuestras acciones, pues pretendemos ser una administración justa y equilibrada, donde la responsabilidad, la humildad, el respeto, la solidaridad, la sensibilidad y el cumplimiento al deber serán los signos más sobresalientes de nuestra acción como gobierno.

En este sentido el Ayuntamiento, en su carácter de órgano de gobierno del Municipio, no escapa al ámbito de la planeación por la que utilizando adecuadamente el instrumental técnico necesario, deberá buscar la transformación de sus estructuras internas, a fin de estar en mejores posibilidades de cumplir con los cambios que en la legislación nacional, estatal y municipal se han venido realizando y asumir, en consecuencia, su responsabilidad como agente promotor del proceso de desarrollo integral del municipio.

CAPÍTULO I **ASPECTOS JURÍDICOS**

La planeación en nuestro país, tiene su fundamento jurídico principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Planeación y, por lo que corresponde al Estado de Michoacán y sus municipios, las bases legales se encuentran en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley Orgánica Municipal.

El desarrollo de este capítulo se centra en los aspectos relevantes relacionados con la planeación nacional y estatal enfocando de manera particular, los que se vinculan a la planeación municipal.

1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En nuestra Carta Magna, los artículos 25 y 26, establecen las bases generales de la planeación nacional, al destacar la responsabilidad que se le otorga al Estado Mexicano en la orientación que debe tener el desarrollo del país y, de manera particular, en el artículo 115, menciona aspectos relacionados con los municipios.

Por su parte, el artículo 26, ordena que el Estado Mexicano organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, determinando los objetivos con amplia participación social, obligando a contar con un Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que se sujetarán los programas de la Administración Pública Federal.

La Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de

dichos centros con apego a la Ley Federal de la materia, cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica.

En los aspectos de las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, con base a lo dispuesto en el artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados.

1.2 LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Esta Ley, tiene por objeto establecer las normas y principios básicos conforme a los que se realizará la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzará las actividades de la Administración Pública Federal y será de orden público e interés social.

La planeación también, deberá vincularse a la preservación y perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece y, a la consolidación de la democracia como sistema de vida.

Dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, el Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse y, su vigencia, no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque puede contener proyecciones de largo plazo.

En esta Ley, se considera de capital importancia la coordinación con los gobiernos de los estados, a través de los convenios para la ejecución del Plan y programas, a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo y coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

1.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

La Constitución Política Estatal, en el artículo 130, toca lo referente a la planeación y estipula tres aspectos importantes en esta materia:

- Que el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.
- Que la Federación y el Estado, en los términos de la Ley, podrán convenir cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario, la asunción por parte del Gobierno del Estado del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos,

1.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Los puntos relevantes que contiene esta Ley atendiendo tanto el ámbito estatal como el municipal, se anotan a continuación.

El artículo tercero de esta Ley, establece que la planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada entre otros objetivos a:

- Atender las necesidades básicas de la población y mejorar en todos los aspectos su calidad de vida procurando el desarrollo equilibrado entre las subregiones, municipios y sectores sociales del Estado.
- Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal.

Esta Ley establece en su artículo 33, que conforme a las bases de coordinación que convengan con el Gobierno del Estado, los ayuntamientos elaborarán y aprobarán, los planes y programas de desarrollo municipales, de acuerdo a las siguientes bases:

- Los planes se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo, o sea, serán trianuales (Esta obligación difiere con el tiempo establecido por la Ley Orgánica Municipal que es de cuatro meses).

1.5 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

La Ley Orgánica Municipal en vigencia desde el 15 de enero del 2002, contiene disposiciones novedosas que seguramente repercutirán de manera importante el marco jurídico de los municipios.

En ella destacan aspectos como el reconocimiento formal del Ayuntamiento como orden de gobierno, que deriva en nuevas responsabilidades y facultades; también, es importante el establecimiento de figuras jurídicas como el referéndum, plebiscito y acción ciudadana, que le dan una característica especial a esta Ley.

Las disposiciones contenidas en esta Ley en materia de planeación municipal, seguramente cambiarán de manera significativa y favorable la visión del desarrollo de los municipios, en virtud de que, se considera muy importante la atención prestada a los ayuntamientos en este aspecto.

En el artículo 107 relativo al desarrollo municipal estipula que los planes municipales de desarrollo de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses

contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos y que su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

En el artículo 108 se menciona que el Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

El artículo 109 se refiere a que los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con sus objetivos y prioridades generales, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

En el artículo 110 se estipula que una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento éste y sus programas operativos, serán obligados para las dependencias, entidades y unidades administrativas, municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, que los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento y que el Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, además de que la coordinación de la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

CAPÍTULO II EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO

2.1 EL ESCUDO

El escudo municipal tiene las siguientes características: Está cuartelado en cruz, la partición de más armónica plasticidad en la heráldica civil.



2.2 HERÁLDICA

CUARTEL PRIMERO:

En campo azul, al fondo del cerro cabrero, río de por medio tres coronas regias indígenas, simbolizando los tres señoríos en que estaba dividido Michoacán antes de la conquista española. Al morir Tariácuri dividió su reinado en tres señoríos, que repartió entre su hijo Hiquingare, a quien correspondió Pátzcuaro, y sus sobrinos Tangaxoán e Hirepan, a quienes les correspondió respectivamente el gobierno de Tzintzuntzan e Ihuatzio. Yurécuaro fue conquistado y sometido al señorío purépecha por estos mismos personajes, cada corona ostenta el color distintivo de cada señorío.

CUARTEL SEGUNDO:

En campo de oro los símbolos de la nueva fe, que introdujeron los españoles, el casco del soldado conquistador, así como el acta de fundación de Santa María Yurécuaro, al fondo la torre de la parroquia de la Purísima Concepción.

CUARTEL TERCERO:

En campo de tricolor, los emblemas de la libertad promulgada por Hidalgo en 1810, un libro abierto fuente de cultura, que simboliza la educación, la preparación y el empeño de los habitantes del municipio por la separación que nos permitirá lograr un Yurécuaro de progreso.

CUARTEL CUARTO:

En campo azul, en colores naturales: en primer plano el antiguo edificio del mercado municipal, representando el auge comercial de la ciudad, lo mismo que las vías del ferrocarril, importante detonante en el progreso local. A un costado los principales productos agrícolas de la región.

El escudo tiene bordadura en azul, que representa la justicia, cielo, verdad, lealtad, caridad, hermosura; sobre esta bordadura lucen doce estrellas en oro que representan las doce comunidades pertenecientes a la circunscripción municipal.

El escudo está timbrado en su parte superior, por la corona que simboliza el lugar de residencia de las autoridades civiles y eclesiásticas. En su parte inferior un jeroglífico, en color que denota esperanza, amistad, servicio y respeto. Rematado por un pez. Este jeroglífico simboliza a Michoacán, tierra de pescadores, del cual desprende para ambos lados una cenefa estilizada con vuelo ascendente con alusión a la fecha de la fundación española de Yurécuaro: el día 22 DE MAYO DE 1559.

2.3 CRONOLOGÍA DE YURÉCUARO

Yurécuaro se llama así por su río que es el Lerma-Santiago, el cual se origina de los deshielos del Nevado de Toluca que causan los manantiales de las faldas de esa montaña. Desde su nacimiento en el Estado de México viene siempre engrosando su caudal en el correr por los límites de los Estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco, pasando por Yurécuaro, antes de desembocar en la laguna de Chapala y recibe por desviación artificial del cauce las aguas de los ríos Duero y Celio que vienen del rumbo de Carapan y Jacona.

Yurécuaro es una palabra de origen Tarasco, significa «Lugar Junto al Río o Lugar de Crecientes». Tomando el locativo *Ro* (lugar) y la palabra *Iorekua* que significa avenida de agua que causa el excesivo llover cuando se concentra en las barrancas, y se le da la voz castellana de creciente, avalancha que arrastra y destruye, haciendo de la plácida corriente de diario una fuerza destructora.

Yurécuaro tiene un nacimiento precolombino. Fue conquistado por enviados del Rey Tariácuri entre los años 1340-1415 con la finalidad de ensanchar su imperio.

La congregación fue refundada por el Virrey de la Nueva España Don Luis de Velasco *de* acuerdo a una Merced Real del Rey de España Felipe II, el 22 de mayo de 1559.

En aquel tiempo se estimaba una población cercana a las doscientas personas, entre indios y españoles, solamente en la cabecera del Municipio aún no conformado.

El 10 de Diciembre de 1831 se crea el Municipio de Yurécuaro.

El día 12 de Mayo de 1910, se da cumplimiento al Decreto del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo en donde se erige como Villa al pueblo de Yurécuaro, acuerdo que entrará en vigor el 16 de Septiembre de ese mismo año, siendo Gobernador del Estado, Don Aristeo Mercado; Presidente de la República, el Gral. Porfirio Díaz y Presidente Municipal o Primer Regidor de Yurécuaro, Don Miguel Bravo; documento que actualmente existe en original en el archivo de la Presidencia Municipal.

Sus pobladores, durante un largo periodo se dedicaron a la agricultura, a la pesca, la arriería y a la elaboración de patates. Su importancia económica se originó por el paso del Ferrocarril Central (1888) y después por el ramal Yurécuaro-Zamora-Los Reyes. La comunicación ferrocarrilera atrajo a otros pueblos a venir a comerciar. El 5 de Febrero de 1898 se inaugura el servicio telegráfico federal y el 5 de Noviembre de 1899 se inaugura el puente de Guadalupe sobre el río Lerma que comunica a la población con el estado de Jalisco.

A Yurécuaro se le ha otorgado ya el título de Ciudad, por la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 28 de septiembre

de 1995.

2.4 HECHOS HISTÓRICOS

Año de 1559. Fundación ordenada por el Virrey Don Luis de Velasco.

Año de 1816. Yurécuaro fue incendiado por los seguidores de José Antonio Torres (el Padre Torres).

Año de 1821. Entrevista de Agustín de Iturbide con Pedro Celestino Negrete. En donde este último se adhiere al Plan de Iguala.

Año de 1831. Se constituye en Municipio.

Año de 1888. Inauguración del ferrocarril.

Año de 1910. Yurécuaro adquiere la categoría de Villa.

Año de 1924. Se deja de pertenecer al Arzobispado de Morelia, pasando a formar parte de la Diócesis de Zamora.

Año de 1995. Yurécuaro obtiene la categoría de CIUDAD.

Año de 1999. Inauguración del puente SIGLO XXI que une a Jalisco - Michoacán, en substitución del viejo puente Guadalupe.

2.5 PERSONAJES ILUSTRES

Destacan del siglo XIX María de la Luz Rico, Mártir; Austasio Zepeda invidente, poeta y político; Ramón Sánchez, geógrafo e historiador, (Ignacio Estrada Navarro, cronista. Del siglo XXI, lucen el Sr. Pbro. Francisco Miranda Godínez, escritor, investigador e historiador; Santiago Raúl Martínez Alcalá, poeta y René Martínez Valadez, pintor.

Sucesos y Figuras Revelantes

No puede faltar en este aparato, el señalamiento de algunos acontecimientos célebres ocurridos en la municipalidad, así como de personajes que se destacaron por su participación y aportaciones en diferentes áreas de la convivencia humana, cuyo origen se dio en el Municipio de Yurécuaro, Michoacán.

Tal es el caso de la entrevista promovida y realizada por Don Agustín de Iturbide con Don Pedro Celestino Negrete, en el ahora llamado Portal Negrete de esta cabecera municipal, con el propósito de que se sumara a la causa de la independencia; o bien, la llegada del Ferrocarril que une a las ciudades de México y Guadalajara, o la donación del Reloj de la Iglesia, que hiciera el General Don Porfirio Díaz, entre otros.

Personalidades distinguidas las hay, como Don Ramón

Sánchez, benemérito historiador de Jiquilpan e ilustre hijo de Yurécuaro, Don Austacio Zepeda, de quien recientemente se conmemoró el Centenario de su muerte (5 de junio de 1896) y quien a través de su obra literaria y poética, así como de su desempeño en la Presidencia Municipal de Yurécuaro (1881), en la que auspició la construcción de dos escuelas de instrucción pública para niñas y niños, dejó ejemplo de una vida fecunda, motivo de inspiración tanto para los invidentes, como para los que gozan del sentido de la vista, Mariano Aguilar quien fuera originario de La Joya y tuviera el cargo de Procurador General de Justicia del Estado y fuera Magistrado del Supremo Tribunal.

2.6 FESTIVIDADES Y ATRACCIONES PRINCIPALES

FESTIVIDADES

22 de mayo, aniversario de la fundación de Yurécuaro. Expo-Feria Comercial, artesanal y eventos culturales.

12 de septiembre, aniversario de la coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe, celebrada con desfile de trajes regionales y carros alegóricos.

16 de septiembre, celebración del tradicional desfile, con la presencia de. 1935 de una reina y princesa de las fiestas patrias. (sic).

En los últimos días del mes de octubre, se hace un novenario, en honor a Cristo Rey.

8 de diciembre, festejo solemne a la Santísima Virgen de la Purísima Concepción, patrona del pueblo, culminando novenario de música, folklor y colorido pirotécnico, donde se dan cita los hijos ausentes.

ATRATIVOS LOCALES

BALNEARIOS CON SERVICIO DE RESTAURANTE BAR

Río Lerma y Los Cocos, ubicados en el boulevard Amalia Solórzano.

RESTAURANTES Y BARES

El Parador de las Mercedes; Mariscos y Pescadería San Blas; Restaurant Azul, antojitos con servicio de bar; El Sótano, Bar con mesa de *pool*, Discoteca París y Disco Ximena.

HOTELES

Hotel RAMADA IN; Hotel PALACIO y Hotel GILTON YESTING, este último con Restaurante-Bar, habitaciones King Size y Gemelas. TEL: 01 356 56 8 05 02.

ORGANIZACIONES DE SERVICIOS

El Club de Leones Internacional con más de 50 años de existencia, el Consejo de Caballeros de Colón, el Club Rotario y Canaco Servitur.

BANCOS

BBVA-BANCOMER, BANAMEX, varias cajas de ahorro y cambio de divisas.

AGENCIAS DE VIAJES

MULTI VIAJES. Viajes YUREMI, con vuelos predocumentados, TEL. (01-356) 56 80028 y 56 80181; Viajes MORSIER.

DULCES Y PLATILLOS TÍPICOS

La cajeta envinada y quemada LA VENCEDORA con la receta original de don Marcos Ramírez. Hasta antes de la contaminación del Río Lerma, el platillo típico era el caldo Mich., ahora son las carnitas y el chicharrón prensado.

2.7 ÚLTIMOS PRESIDENTES MUNICIPALES

GILDARDO BRAVO PÉREZ período 1993-1995

JOSÉ BARAJAS MURILLO período 1996-1998

SALVADOR HERNÁNDEZ LIMÓN período 1999-2001

JUAN PIMENTEL RICO período 2002-2004

JOSÉ BARAJAS MURILLO período 2005-2007

(Datos tomados del tríptico YURÉCUARO SIGLO XXI: Dr. Fidelmar Banda; cronista de Yurécuaro, Michoacán)

2.8 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

LOCALIZACIÓN

Yurécuaro se encuentra enclavado en la parte noroeste de nuestro estado de Michoacán y se localiza en las coordenadas 102° 17' 18" de longitud oeste y 20° 20' 54" de latitud Norte. Se ubica en la margen izquierda del río Lerma en el límite con el Estado de Jalisco. Su altitud es de 1543 msnm. Sus colindancias son: al Norte La Rivera, JAL. Al Sur el municipio de Ecuandureo, al Este municipio de La Piedad y Al Oeste con municipio de Tanhuato.

OROGRAFÍA, HIDROGRAFÍA, CLIMA Y VEGETACIÓN

La superficie que delimita al Municipio de Yurécuaro, queda asentada en las formaciones cuaternarias que constituyen

las Ciénegas de Chapala y las márgenes del río Lerma, que rodea el poblado en su parte norte. Alrededor de la cabecera municipal, en la margen derecha del río y también hacia el oriente, se localiza una franja de areniscas, después de la cual se extiende hacia el norte una amplia superficie de basalto o roca ígneas extensivas paulatinamente se han erosionado hasta formar capas profundas en las planicies, propiciando que el área que bordea a Yurécuaro sea aprovechado para fines agrícolas, tanto de riego, como de temporal.

Desde el punto de vista hidrológico, se localiza en una cuenca que presenta un sistema integrado por cuerpos de agua de diferente tipo: ríos, arroyos y lagos; localizándose a Yurécuaro en la vertiente de la parte noroeste de la entidad, que descarga su caudal en el río Lerma y en el lago de Chapala.

Lo caracteriza un clima predominantemente templado, subhúmedo y semicalido, sin cambio térmico invernal, con 22 grados centígrados en promedio anual y temperaturas que van hasta los 30 grados centígrados como máximo y 18 grados centígrados como mínima a la intemperie. El periodo de lluvias es en el verano y comprende los meses de junio a septiembre, registrándose una media de precipitación pluvial de 782 mm.

La vegetación, misma que guarda estrecha relación con su clima y tipo de suelo presenta como especies más reconocidas en el paisaje de Yurécuaro: los mezquites, huisaches, guamúchiles, casirpes, huanumos, etc.

2.7 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Los flujos migratorios que gradualmente se han venido dando al interior del Municipio de Yurécuaro, han permitido considerar, desde el punto de vista demográfico, que la actualidad se cuente con una población total de los 26,691 habitantes, de los que 20,297 se encuentran asentados en la cabecera municipal, alcanzando una proporción equivalente al 76.04% del total.

Los asentamientos humanos al interior del Municipio de Yurécuaro, se distribuyen en una Tenencia Municipal: Monteleón y diez Encargaturas del Orden que agrupan un total de 6,394 habitantes, distribuidos principalmente en las comunidades de Cerro Blanco, Cerro Colorado, El Camiche, Munguía, San Antonio, La Joya, Mirandillas, Col. Emiliano Zapata, El Refugio y El Tequesquite contando con una densidad de población de 136.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

De los 26,691 habitantes del Municipio 12,758 son hombres y 13,933 son mujeres.

La población de Yurécuaro se ve incrementada por más de

5,000 personas, en la temporada más importante de cosecha, que comprende principalmente los meses de Noviembre a Enero de cada año. Esta población flotante que emigra al municipio proviene fundamentalmente de los Estados: de México, Guerrero, Querétaro y Chiapas, en su gran mayoría y una mínima proporción corresponde a las entidades de Jalisco, S.L.P., Guanajuato y el propio Estado de Michoacán.

La población económicamente activa según el censo del 2000 ascendió a 18,799 personas, de las que 7,371 eran personas ocupadas y 180 desocupadas.

Por otra parte, la población económicamente inactiva fue de 11,166 personas de en las que su mayoría son las amas de casa y los estudiantes.

Del total de la población económicamente activa ocupada el 30% labora en sector primario, el 26.34 % en el sector secundario y el 40.70% en el sector terciario, de donde se deriva que por rama de actividad el 30% de la población ocupada se dedica a la agricultura y ganadería, el 18.88% al comercio, el 17.13% a actividades industriales o agroindustriales, el 8.80% a la industria de la construcción, 3.02% servicios educativos, 3.05% servicios de restaurantes y hoteles y complementándose el resto de las actividades en transporte y comunicaciones, gobierno y otras.

CAPÍTULO III DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

3.1 DESARROLLO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

El diálogo es muestra de cultura política y voluntad por encontrar puntos coincidentes o de convergencia entre particulares, organizaciones sociales, partidos políticos e instituciones públicas y privadas, estableciendo el diálogo franco, abierto, para que todas las organizaciones (iniciativa privada local y foránea) tengan la suficiente seguridad y confianza en invertir su capital teniendo siempre el respaldo jurídico, económico y político del Gobierno Municipal.

La corresponsabilidad entre sociedad y gobierno se encuentra cuando se formaliza el compromiso por participar en actividades y estrategias para buscar soluciones a las necesidades de la sociedad civil, quien debe de ser un actor activo y directo en la solución de sus problemas encontrando siempre un gobierno de puertas abiertas dispuesto a apoyar toda iniciativa que beneficie a la sociedad.

Ningún programa de gobierno o actividad de la sociedad culmina satisfactoriamente sin una difusión oportuna de la información, por lo que debe implementarse un sistema de comunicación que sirva de plataforma para dar a conocer el desarrollo y el potencial que tiene el municipio en su gente y en sus recursos.

GOBERNABILIDAD

Toda acción de gobierno tiene mucho que ver con la fórmula política a la que representa.

Esto, nos lleva a reflexionar en el sentido de que, los actos de gobierno, buenos o malos debieran adjudicársele a las instituciones, y no a las personas.

Lo anterior, debido a que en el Municipio de Yurécuaro la gobernabilidad es muy suigeniris, en el sentido de que cada administración, sea del partido que sea, ha existido un toque de personalidad del presidente en turno.

Probablemente, esta situación nos ha llevado a entender que, quien gana las elecciones entonces, no son los partidos, sino las personas. Bajo este entender, la ciudadanía está muy atenta a cualquier acción de Gobierno que se emprende.

Cabe mencionar que, desde 1989 cuando se inicia la verdadera alternancia en el poder, los gobiernos municipales de Yurécuaro, han sido muy cautos y observadores en sus actuaciones; siempre buscando ser atentos con las agrupaciones, mantienen un diálogo permanente con grandes sectores, buscan aplicar obras de impacto municipal, transparentan sus recursos y sobre todo, mantienen una administración de puertas abiertas.

Todo esto ha permitido una sana competencia de alternancia, de la que la ciudadanía ha salido grandemente beneficiada, pues desde esas fechas, se ha visto progreso material en el Municipio. Y aún cuando, a excepción de 1993, cuando se dieron actos de violencia por el poder que desencadenó una gran tragedia, desde esa fecha, las tomas del poder se han venido dando de una manera tranquila, merced a la participación madura y responsable, primero de la ciudadanía y después, del Instituto Federal Electoral como garante de transparencia y legalidad.

Mencionamos que las últimas tres elecciones municipales, aún cuando no fueron ejemplo de participación social, pues apenas sufragó el 50% de los votantes, han estado protagonizadas por los partidos PRI, PRD, PAN y PT; aclarando que solamente el PRI y el PRD cuentan con una estructura social capaz de poder ganar elecciones en el municipio, ya que son los más representativos.

Los otros partidos, nunca en la historia política de Yurécuaro han ganado una elección para Ayuntamiento.

Sabemos que gobernar es una actividad difícil, sobre todo, cuando existen antecedentes de violencia, sin embargo, como ya dijimos, los tres últimos períodos de gobierno han estado muy a tono con la tolerancia y el respeto mínimo que debe prevalecer para que el ejercicio de gobernabilidad se lleve a cabo.

Por otro lado, y después de los hechos violentos de 1993, cuando PRI y PRD tuvieron diferencias muy marcadas, enlutando al municipio; actualmente las aguas han bajado de nivel, al grado de que en este momento las actividades político-sociales, han estado marcadas por un clima de tranquilidad, armonía y respeto.

Nuestros empresarios, trabajadores, gente emprendedora y generadora de empleo se ha visto muy motivada; en estos momentos cuando la alternancia política ha sido respetuosa y limpia, Yurécuaro es ejemplo de madurez, pues su vida tranquila y afable es muestra de haber superado experiencias amargas que, en su momento, fueron negativas al desarrollo del municipio.

De cualquier manera, y después de haber recuperado la confianza de los electores, los partidos políticos tienen mucho por hacer en el municipio, pues es claro que su papel ha dejado mucho que desear, toda vez que, su ideario no ha llegado a la conciencia ciudadana, pues no es correcto que sean las personalidades las que ganen una elección, con el consabido riesgo de seguir en la vieja idea de apuntalar al caudillismo.

TENENCIA DE LA TIERRA

El Municipio de Yurécuaro cuenta con dos regímenes de propiedad de la tierra, la privada y la ejidal. Sus rancherías, todas pertenecen al régimen ejidal, incluyendo al Guamúchil Grande que es parte conurbana de la cabecera municipal, así como el propio ejido Yurécuaro.

La propiedad privada, que es muy poca se encuentra aledaña a la comunidad del Cerro Blanco, hacia el lado poniente; también hacia el lado poniente de la ciudad de Yurécuaro, ya que hacia la periferia oriente y sur pertenecen al Guamúchil Grande y Yurécuaro respectivamente.

Anteriormente las dos tenencias de las tierras eran muy divergentes; la privada siempre ha contado con escrituras, que le daban seguridad y pertinencia, mientras que los ejidatarios sólo contaban con un título de derechos agrarios. Actualmente, el Gobierno Federal instituyó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), mediante el cual busca proporcionar al ejidatario mayor seguridad con la tenencia de sus tierras, buscando además darle más valor, y que ellos, los campesinos puedan obtener mejores y mayores beneficios. En este momento, todos los ejidos del municipio ya operan en este programa, a excepción del ejido de Monteleón que, por razones muy particulares no tiene interés en acogerse a él.

En este sentido se hace mención que, por lo que corresponde a la forma de convivencia institucional, no se tiene noticia de que haya existido algún problema con los pequeños propietarios y ejidatarios; al contrario, siempre

ha existido un clima de armonía y tranquilidad, lo que ha traído como consecuencia el alto rendimiento en el trabajo que se ha realizado en el agro municipal. De la misma manera, y por lo que corresponde a los tiempos inmediatos anteriores, no ha existido problema alguno entre los ejidatarios por la tenencia de las tierras o por los límites de sus demarcaciones.

Debe promoverse una nueva cultura fiscal, que impulse la recaudación de impuestos y fortalezca la Hacienda Pública Municipal.

3.2 DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

La economía de Yurécuaro se caracteriza principalmente por ser una economía con un alto desarrollo agrícola, ya que, como se analizó anteriormente la mayor parte de la población económicamente activa se dedica a las labores del campo.

También, una fuente importante de desarrollo local es la producción de artículos religiosos, pequeñas industrias de confección de ropa, sobre todo, de ropa para bautizo y vestidos de primera comunión y de novias.

De manera particular, destaca la importancia comercial de la cabecera municipal cuya influencia abarca aparte de sus propias comunidades, todas las comunidades cercanas del Estado de Jalisco como son La Ribera, La Concia, San Jerónimo, Santa Lucía, Santa Rita, El Castillo y Santa Elena, además de comunidades del municipio de Toluca como Cieneguitas, El Calvario, Los Charcos y población de la propia cabecera municipal.

Por la importancia que merece y de manera enfática, destacamos en este renglón la participación de todos nuestros emigrados que viven particularmente en los EE.UU.; ellos han sido un factor importantísimo en el desarrollo del Municipio; toda vez que con sus recursos han hecho posible que sus familias y sus comunidades puedan subsistir de manera tranquila y sin problemas.

3.2.1 AGRICULTURA

Dentro del contexto productivo del Municipio de Yurécuaro, en una clasificación muy general, las ramas de particular importancia económica las constituyen la agrícola y la pecuaria principalmente, las que dependen en cuanto a su riqueza, de la bondad de su agua y sus tierras fértiles.

En buena medida la actividad agrícola es favorecida por los sistemas de riego en su mayor proporción, ya que de una superficie destinada a actividades agrícolas del orden de las 7,963 hectáreas, corresponden a riego 5,269 que corresponden el 66.17% y 2,694 a temporal, alcanzando el 33.83%; contándose además con 18,388 hectáreas más, distribuidas como sigue:

Superficie de Pequeña Propiedad 1,990; superficie ejidal 14,364; fondo legal y cuerpos de agua 2,034 hectáreas.

En el caso de la agricultura, durante 6 meses del año (de Julio a Diciembre), en Yurécuaro hay tal cantidad de trabajo que es necesario que vengan personas de otras regiones del país para levantar la cosecha de hortalizas. Sin embargo, el resto del año no hay fuentes de empleo, por lo que muchos ciudadanos de este municipio se ven en la necesidad de emigrar a los Estados Unidos de América en busca de un empleo que les permita obtener un ingreso para sus familias.

Por esta razón, incrementar la generación de empleos debe ser un objetivo estratégico del Gobierno Municipal, para promover un desarrollo económico vigoroso y sustentable, que redunde a favor del bienestar social de nuestro pueblo.

Debemos aprovechar integralmente nuestro potencial productivo, impulsando una nueva actividad de la sociedad, especialmente del sector con mayor capacidad de inversión, para que sean ellos, respaldados por el Gobierno Municipal, quienes fundamentalmente generen las fuentes de empleos dignos y bien remunerados que reclama nuestra fuerza de trabajo.

Por ello debe forjarse un pacto entre el Gobierno Municipal, los campesinos, los profesionistas y todas aquellas organizaciones sociales comprometidas con el desarrollo del municipio.

La participación social en este pacto resulta fundamental ante las situaciones cambiantes, en donde las estrategias económicas eficientes no existen en todo tiempo y lugar. Por lo general, estas estrategias no deben representar objetivos en si mismos, sino que son instrumentos para avanzar en la consecución de las metas últimas del desarrollo: mejorar las condiciones de vida de la población.

Una de las limitantes más importantes de Yurécuaro, es la insuficiencia de infraestructura para el desarrollo productivo.

En el campo, la descapitalización empuja a los campesinos a abandonar sus tierras y localidades, en busca de alternativas de subsistencia.

La actividad agrícola se desarrolla en todo el municipio, siendo 5,399 has. de riego y 4,609 has. de temporal.

Las características de suelos y clima del municipio hacen de Yurécuaro, tierra propia para la agricultura de alta productividad y rentabilidad. Sin embargo, hay épocas en las que los problemas se manifiestan en términos de baja o nula rentabilidad cuando existen problemas de mercado y la cosecha no se levanta o se vende a precios muy bajos.

Las causas son principalmente la arraigada cultura

individualista en el trabajo del campo y el desconocimiento de los mercados, por lo que se hace necesario desarrollar y consolidar prácticas equitativas de asociaciones entre ejidatarios, pequeños propietarios y empresarios para que exista el flujo de capital que se requiere.

Para lograr lo anterior es indispensable promover y afirmar la seguridad jurídica en las asociaciones de modo que permitan el uso colectivo de equipos y técnicas modernas.

Así mismo, debe buscarse el arraigo de la mano de obra en el municipio, mediante la creación de empleos no agrícolas en las propias comunidades.

Bajo las condiciones climáticas del valle de Yurécuaro, se ha prosperado de una manera muy acelerada a partir de 1986 con el cultivo de las hortalizas y los granos, dándole esta jerarquía regional que hasta ahora poseemos.

Según las estadísticas de producción agrícola del año 2003 en el municipio, indican que el valor de la producción total ascendió a 470.5 millones de pesos, de los cuales la modalidad de temporal obtuvo 32.4 millones y la de riego 438.1 millones.

Los principales cultivos de temporal son el maíz, sorgo y garbanzo, mientras que los de riego son jitomate, chile verde, cebolla, trigo, tomate verde, cebada, elote, calabacita, maíz en grano, frijol, sorgo en grano, sandía, lechuga, melón, avena forrajera y pepino.

En cuanto a la mecanización de cultivos, se menciona que esta se efectúa con las herramientas adecuadas y avanzadas principalmente en las tierras de riego, mientras que, en las áreas de temporal no es la misma situación, ya que, el nivel de mecanización es muy bajo o nulo.

Se destaca que el nivel de aplicación de tecnologías avanzadas, es alto y en muchos casos, se trata de tecnología de punta, todo esto en las zonas de riego. En las áreas de temporal definitivamente todavía se utilizan técnicas tradicionales y poco productivas.

Si bien la utilización de abonos químicos es generalizado, también es cierto que ya causa problemas en la potencialidad de las tierras al observarse niveles descendientes en la productividad por hectárea, como es el caso del tomate de hoja que actualmente hasta dejó de producirse. Es importante considerar, que las tierras necesitan descansar y rotarse con otros cultivos, además, de tratarlas con abonos orgánicos.

Uno de los problemas que se presentan de manera general en las comunidades rurales, es que, las tierras disponibles para el cultivo no son suficientes, sin embargo, existe la posibilidad de ampliarlas mediante trabajos de desempiedre

en varias de ellas y, en algunos otros casos con retiro de arbustos, siempre cuidando que no se modifique el entorno natural en las comunidades.

Finalmente, la fruticultura se desarrolla en una superficie estimada de 8 hectáreas, comprendido básicamente cultivos cítricos; mango y granada, existiendo huertos de traspatio en los que se desarrollan cultivos domésticos de guayaba, mango, aguacate, guamúchil, higos y granada.

3.2.2 GANADERÍA

La actividad pecuaria se desenvuelve así mismo en todo el municipio, pero en realidad ya no representa una fuente importante de empleo y de producción, salvo en el caso del ganado caprino, al registrarse numerosos rebaños en las distintas comunidades del municipio.

La actividad pecuaria se desarrolla en una superficie de 4,900 hectáreas aproximadamente, orientándose a ganado bovino, caballo, porcino, caprino; así como también a aves de corral y colmenas.

El inventario de ganado indica que existen en Yurécuaro, según datos de la SAGARPA:

22,850 cabezas de ganado bovino.
18,054 cabezas de ganado porcino.
17,718 cabezas de ganado caprino.
2,500 cabezas de ganado equino.
15,467 Aves de corral.
243 cajas de abejas.

Cabe destacar que las técnicas que se usan en esta actividad en su conjunto son tradicionales en su mayoría, tanto en establos como en pastoreo. Por ello, la ganadería presenta una baja rentabilidad económica.

La producción de carne de cerdo y caprino ha experimentado una fuerte reducción aunque presentan un fuerte potencial.

La apicultura es otra actividad que no se ha explotado adecuadamente aunque existen grandes recursos naturales que permiten su explotación.

La avicultura es otra actividad con buen potencial de desarrollo, tanto para producción de carne como de huevo, sin embargo, no se encuentra mínimamente desarrollada.

En términos generales, si bien la ganadería en el municipio no es muy significativa, si es posible mejorar su producción mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, humanos y tecnológicos con que se cuenta, considerando una modificación de la estructura productiva en la relación agricultura-ganadería, mediante los apoyos derivados de

los diferentes programas del sector público.

En términos de organización productiva, la constitución y operación de Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, ha sido recientemente un instrumento de planeación y asignación de apoyos que ha permitido canalizar mayores recursos al campo. En el futuro este Consejo, es un mecanismo que jugará un papel primordial en el desarrollo integral del municipio.

3.2.3 FORESTAL

En materia forestal, se tiene que más del 50% de la superficie del municipio está cubierta de monte, con especies que en su mayoría se aprovechan sólo para leña, producción de carbón, extracción de postes para construcción de cercas y forraje, que son productos de bajo valor. Conviene mencionar que la especie de árbol predominante en las comunidades del municipio, es el casirpe, que se utiliza como materia prima de primera calidad para la producción de carbón.

Por esta razón es necesario efectuar un estudio detallado de las especies vegetales que se dan en el municipio, y buscar alternativas de aprovechamiento que permitan obtener más beneficios de estas áreas.

Así mismo, se considera una acción en esta materia, la reforestación de las áreas susceptibles de aprovechar para su explotación en el largo plazo.

3.2.4 PISCICULTURA

Esta actividad realmente es poco significativa, por lo que, requiere desarrollarse, ya que existen condiciones adecuadas para fomentar esta actividad, sobre todo hay que fomentar la construcción de piletas de agua que permitan la producción de pescado bagre y carpa principalmente para el autoconsumo.

3.2.5 INDUSTRIA

En lo que toca a la industria, Yurécuaro cuenta con buenas condiciones para su desarrollo, sobre todo una industria ligera.

Actualmente esta actividad se desarrolla a nivel micro y pequeña empresa, principalmente en la confección de ropa. En la medida en que estas empresas pequeñas se modernicen, hagan eficientes, y reciban los apoyos necesarios para fortalecer su operación, abrirán las posibilidades de crecer.

La pequeña industria en Yurécuaro es de excelente belleza y calidad sobre todo en la elaboración de rosario y cristal cortado, sin embargo el reto es que esta actividad se

constituya en fuente de empleo debidamente remunerado y se siga manteniendo como una opción de obtener ingresos para las familias del municipio.

Por esto debe de promoverse la organización de los productores, para que puedan obtener asistencia técnica para mejorar la calidad de los productos y diversificar los diseños, aumentar la promoción de estos productos en los mercados nacional e internacional y conseguir apoyo financiero para esta actividad.

Se destaca que en esta actividad, una gran cantidad de familias dependen de la producción del rosario, caracterizándose por trabajar bajo un esquema similar a la maquila, actividad que no representa obligaciones para los empresarios, ni derechos para los trabajadores, situación que requiere una revisión por parte de las autoridades laborales.

Por otro lado se cuenta con una creciente actividad industrial en forma de micro y pequeñas empresas que se dedican a producir ropa para niños, ropa de ceremonia (trajes para quinceañera, novia, bautizo, etc.) y más actualmente se produce ropa deportiva y escolar de parte de pequeñas empresas familiares, procesamiento de productos lácteos y producción de muebles.

Además existe una pujante actividad artesanal, siendo Yurécuaro el mayor productor nacional de rosario, usados éstos por el Papa Juan Pablo II, ya que por medio del Sr. Cura Ignacio Silva Padilla, se le hizo llegar este producto como un regalo de Yurécuaro.

Otras ramas artesanales que se desarrollan en este municipio son:

1. Producción de coronas y cetros, teniendo el honor de haber producido las coronas y cetros que en 1995 y 1996 usaron las reinas de las Fiestas de Octubre de Guadalajara, así como la corona que usó la señorita Miss México en el año 2001, además de coronas que en diversas ocasiones han usado señoritas Miss Michoacán.
2. Elaboración de bisutería fina, confeccionando productos para el diseñador Alberto Rodríguez, quien es ganador de concursos a nivel internacional.
3. Elaboración de candelaria con cristal cortado, con el cual se producen trabajos de gran belleza y calidad.

Como puede verse este valle de Yurécuaro es lugar de prosperidad y desarrollo en el cual la inversión en el sector agrícola, industrial y artesanal, está en espera de un impulso hacia nuevos mercados, que nos lleve a realizar una mejor explotación de nuestros recursos naturales.

3.2.6 MINERIA

Aunque esta actividad no se ha desarrollado, puede en un futuro no lejano destacar, ya que en el municipio existen bancos de material de donde puede extraerse arena, grava, cal y cementante para caminos. Además de una enorme superficie cubierta de piedra, que puede usarse en la industria de la construcción.

3.2.7 COMERCIO Y ABASTO

El comercio y el abasto, después de la agricultura, es la actividad más importante en el municipio, sin embargo carece de una infraestructura moderna y eficiente. La falta de almacenes especializados y transporte equipado para los productos perecederos, de información y difusión de precios y mercados, así como de sistemas de comercialización eficiente, han impedido que muchos productos no se puedan comercializar oportunamente, o que se tengan pérdidas graves, sobre todo en agricultura.

Para impulsar esta actividad, se deberá implementar un sistema eficiente de información de precios y mercados, así como impulsar la reorientación del comercio informal mediante la creación de infraestructura apropiada.

Retomando la problemática del comercio informal ya mencionada en un punto anterior, simplemente ratificar la necesidad de una reglamentación adecuada para impulsarla, y no limitarla.

3.2.8 TURISMO

El turismo es una actividad que prácticamente no existe en el municipio, por lo que debe de impulsarse la creación y desarrollo de centros de esparcimiento.

3.4 DESARROLLO SOCIAL

El bienestar social es la más alta aspiración de la población. El bienestar social se logra mediante la satisfacción de las necesidades primarias y con el respeto a los valores superiores de justicia y libertad.

Así, resulta imperativo que la estrategia integral del plan de desarrollo municipal atienda simultáneamente los servicios municipales, la educación y cultura, salud, deporte, la asistencia social y otros aspectos que incidan en el bienestar común de la sociedad.

Los procesos de distribución territorial y de urbanización se ven seriamente determinados por los movimientos sociales de la población. Sin embargo, la población migra por necesidad. Entre las principales causas de la emigración se destacan principalmente las escasas fuentes de empleo e ingreso de la localidad, la falta de servicios urbanos, la

escasez de tierras aptas para el cultivo y el agotamiento de los recursos naturales; la insuficiencia de servicios educativos; y la carencia de un sistema eficiente de abasto alimenticio y seguridad social.

Ciertamente el trasfondo del fenómeno migratorio es muy complejo, pero sin duda existen poderosas causas económicas que impulsan a muchos yurecuarenses a cruzar la frontera.

Se estima que en Michoacán el 17% de la población emigra a otras entidades y sobre todo a los Estados Unidos. Sin embargo en Yurécuaro predomina la emigración temporal, ya que la mayor parte de la gente retorna a su lugar de origen. Por ello dentro de la política de población, un esfuerzo muy importante debe ser aminorar el flujo migratorio.

3.4.1 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

El servicio más importante para los habitantes de un municipio, es el agua potable, el alcantarillado y el saneamiento.

En Yurécuaro, se creó el Comité de Agua Potable y Alcantarillado, denominado también COMAPA-YU, el 25 de noviembre de 1993. Este organismo, ha prestado estos servicios a la población.

En los últimos años, con mucho esfuerzo se logró la autosuficiencia técnica y administrativa, más no la económica, para la realización de las obras de infraestructura requeridas, por lo que el organismo necesita apoyos para su ejecución, que nos permitan mejorar cada día el servicio a la población.

AGUA POTABLE

El organismo operador, cuenta con 6,299 tomas domiciliarias, de las cuales, 5,739 son domésticas, 252 de jubilados, 287 comerciales y 21 industriales, que surten del servicio al 100 % de los habitantes de la cabecera municipal; abasteciéndose a través de seis pozos profundos ubicados en diferentes partes de la ciudad.

Es importante destacar, que la infraestructura existente en la actualidad data de más de 40 años y que debido a la falta de mantenimiento preventivo existe un gran número de fugas que ocasiona pérdidas del orden del 40 % del agua que se extrae de los pozos. Esta situación, provoca que el servicio no sea eficiente, pues al haber estas fugas, el agua no llega a los hogares de los yurecuarenses que la necesitan.

Por lo anterior se hace necesario aplicar un proyecto

ejecutivo para la rehabilitación integral del Sistema de Agua Potable, cuyo costo estimado asciende a 10 millones de pesos.

Otra de las necesidades más sentidas es la de implantar la micro medición, como la forma más justa de cobro a los usuarios, con el objeto de que, quién consume más, pague más, y por tanto, se verán obligados a cuidar su consumo, evitando desperdicios para que no le afecte directamente a su economía; así, el organismo operador, disminuirá la cantidad de agua que se extrae de los pozos, lo que impactará favorablemente, de igual manera, en las tarifas de cobro por el servicio.

Lo anterior, contribuirá a que nuestros mantos acuíferos no sean sobre-explotados y permitirá garantizar el servicio a la población actual y futura. En este sentido, (sic)

DRENAJE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

El sistema de alcantarillado sanitario al igual que el agua potable, tiene la misma antigüedad y tampoco se le ha dado el mantenimiento preventivo, solamente el correctivo.

La topografía de la ciudad ha obligado a que las pendientes fotográficas de las tuberías de los drenajes sean mínimas, o sea, muy suaves, lo que a su vez, ocasiona que con el paso del tiempo, se vayan azolvando las tuberías, por lo (sic) poco a poco se va reduciendo la capacidad hidráulica de los ductos; provocando que las aguas negras no fluyan normalmente y el problema se agrava, sobre todo, en la época de lluvias.

En este aspecto, obviamente que se requiere la adquisición de equipo adecuado para el desazolve de los drenajes que permitan mejor eficiencia en este servicio para la población.

SANEAMIENTO

El saneamiento consiste en evitar que las aguas negras descarguen directamente sin tratamiento al río Lerma, sin embargo, la realidad nos dice que en la medida que sigamos con la práctica de deterioro ambiental, estaremos contribuyendo cada vez más a la destrucción de nuestro sistema ecológico, toda vez, que entre otras cosas, se ha destruido poco a poco la vida animal de ese entorno.

Para esto, es necesario continuar con los trabajos contemplados en la construcción de la Planta de Tratamiento, obra a medio construir por la Comisión Nacional del Agua y el Comité Estatal de Agua Potable Alcantarillado.

Otro aspecto del saneamiento, es la práctica de recolectar, clasificar, depositar y reciclar, en su caso, todo tipo de residuos sólidos a fin de evitar la contaminación ambiental. En el caso, que nos ocupa sucede que gran cantidad de

basura y desperdicios, es arrojada al río Lerma, ocasionando focos de infección preocupantes para la salud de los habitantes de ambas riberas, siendo necesario tomar las medidas pertinentes al respecto.

La Cabecera Municipal genera diariamente más de 18.6 toneladas de basura, de las que recoge aproximadamente el 93%, quedando abandonada en la vía pública el 7% restante.

El servicio de recolección se realiza con dos camiones de volteo con capacidad de carga aproximada de 6 toneladas, atendiendo las ocho principales calles y dos colonias por día, con turnos alternos cada tercer día para atender a las demás colonias y a las comunidades cercanas a la cabecera municipal.

Lo limitado del equipo de que se dispone para la recolección de basura, así como el hecho de ocupar jornadas diarias de siete horas para el servicio, ocupando posteriormente los volteos para el transporte de materias (sic) necesarios para algunas obras públicas, contribuye en buena medida, a la insuficiencia del servicio, sobre todo en las colonias de la periferia y poblados del área rural.

Por su parte, la ausencia de un sitio específico que reúna las características para relleno sanitario, ha provocado que la basura recolectada se transporte y deposite en un lugar localizado aproximadamente a 500 metros del entronque del Libramiento Carretero a La Piedad, sobre el camino que conduce a la Tenencia Municipal de Monteleón, en el que se localiza un tiradero de basura a cielo abierto; situación que provoca un efecto de contaminación fisicoquímica y microbiológica del aire y de cuerpos de agua principalmente, tanto superficiales como subterráneos, acarreado daños al medio ambiente, así como a ecosistemas indispensables para la conservación y preservación de diversas formas de vida vegetal y animal.

Una repercusión social inmediata, la constituye la forma injusta e inhumana en que conviven varios individuos que, para ganarse el sustento diario, tienen que dedicarse a la pepena dentro de los tiraderos de basura a cielo abierto, algunos en riesgo inminente de incendiarse.

Otro aspecto que viene a contribuir a la compleja problemática de la recolección de basura y tratamiento de desechos, lo constituye la ausencia de un reglamento actualizado y eficaz, capaz de normar de manera eficiente y visionaria el aseo público municipal, promoviendo simultáneamente, la participación activa de los yurecuarenses, en la resolución de la problemática planteada.

Todo lo anterior, perfila la necesidad de contar con un relleno sanitario municipal o intermunicipal adecuado a las condiciones actuales y futuras en un horizonte de cuando menos 10 años.

ALUMBRADO PÚBLICO

La cobertura actual del servicio de alumbrado público en el Municipio de Yurécuaro, alcanza la mayor parte del área urbana de la cabecera municipal, no siendo tan amplia en las colonias ubicadas en la periferia y en poblados del área rural.

La infraestructura del servicio de alumbrado público municipal, la integran la totalidad de postes, luminarias e instalaciones distribuidas en las diferentes colonias, parques y jardines, entre las que se cuentan unidades de sodio, mercurio, luz mixta e incandescente, principalmente, con capacidad de luminosidad variable que oscila entre 70 y 500 watts.

La principal problemática que ha venido enfrentando este servicio, la provoca la ubicación de los nuevos asentamientos humanos en lugares de acceso retirado, situación que repercute en un incremento en los costos de instalación del servicio, la falta de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red de alumbrado público, dada la carencia de recursos materiales, herramientas y equipos, así como de recursos financieros suficientes. Adicionalmente el vandalismo hace de las suyas, destruyendo luminarias, sobre todo en colonias donde la vigilancia policiaca es escasa.

PARQUES Y JARDINES

La infraestructura de calles, así como de parques y jardines del municipio de Yurécuaro la constituye en la actualidad: la Plaza Principal con superficie de 3,663 metros cuadrados; el Jardín Familiar Felipe Pescador con 3,061; el Parque Loma Bonita con 2,9991(sic) y el Jardín Infantil del Centro de Salud con 1,454, principalmente siguiéndole el Jardín de la Fuente.

Las instalaciones de varios de ellos, cuentan con bancas con capacidad de 4 a 8 personas; áreas verdes; buena población de árboles y plantas de ornato; vallas para protección de las áreas forestales y en algunos casos, con resbaladillas, columpios y bambiletes; sin embargo es necesario mejorar en varios casos los servicios de suministro de agua potable, aseo y alumbrado público.

Por otra parte se ha venido observando la necesidad de ampliar la infraestructura existente, en función de alcanzar un sano equilibrio en la relación que se debe mantener entre: Población-Parques y Jardines, que propicie la apertura de espacios recreativos que, a su vez, contribuyan a dar belleza e imagen al municipio en su conjunto.

Es importante mencionar que, en las comunidades La Joya, Mirandillas, El Refugio, Cerro Colorado y próxima a su terminación, en el Camiche, ya se cuenta con plazas públicas y jardines que han venido a embellecer a las mismas. Hay

otras comunidades como el Tequesquite y Monteión que no cuentan con estas obras y que observan demandas de este tipo que, es necesario atender.

MERCADOS

La infraestructura comercial del Municipio de Yurécuaro, presenta serias deficiencias, tanto para la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos que desarrolla la región, como para la distribución y abasto de los artículos y satisfactores básicos de consumo generalizado para la población.

Los Centros de Abasto, donde los productores tienen una participación más directa en el proceso de comercialización de sus cosechas, ganado, productos lácteos y en general de los diversos artículos de consumo generalizado, son inexistentes en la cabecera municipal.

El abasto de productos de consumo generalizado, se satisface a través de dos mercados, uno semiestablecido que es el de las Cuatro Esquinas, y el Mercado Municipal Hidalgo, así como un tianguis o mercado sobre ruedas, que desplaza sus productos semanalmente, operando los miércoles y domingos, correspondiendo a productos básicos perecederos y artículos de consumo generalizado principalmente.

Cabe señalar que dicho tianguis ocupa aproximadamente a 150 comerciantes de los cuales el 90% son foráneos y el 10% de la cabecera municipal.

Por otra parte, se estima insuficiente la capacidad actual del Mercado Municipal a pesar de que opera en la planta baja en su totalidad y parcialmente en la planta alta.

Un problema de mucha trascendencia en el municipio, lo representa el comercio informal, ya que, se localiza principalmente en los alrededores de la Plaza Principal de la cabecera municipal generando problemas de vialidad, tránsito, basura, desorganización, deterioro de imagen urbana, vandalismo, higiene, entre otros, por lo que es importante y urgente, por un lado, reglamentar esta actividad y, por otro, crear los espacios adecuados para ubicar a esos negocios.

RASTRO

El Rastro se localiza en la entrada de la cabecera municipal por la carretera que comunica al municipio de Tanhuato.

Asimismo cuenta entre sus instalaciones con encerraderos para ganado vacuno y porcino, gas estacionario, pila para agua caliente para porcinos y por separado para vacunos, sistema de agua potable, pila para agua y servicios sanitarios, sin embargo, el sistema de drenaje no funciona, provocando

fetidez y mal olor en el entorno local. El sistema de fosa séptica tampoco funciona, haciendo las descargas directas al río a través de un canal de desagüe improvisado provocando deterioro al medio ambiente.

Desde un principio, el rastro no operó normalmente debido a las diferencias entre las agrupaciones para la matanza, además de que el espacio disponible para estos fines era insuficiente, lo que provocó, realizar adecuaciones improvisadas para la matanza de las reses repercutiendo en la operación deficiente de las instalaciones.

No obstante que actualmente las instalaciones están completas, resultan obsoletas para las condiciones que se requieren para un buen funcionamiento, razón por la que en este momento se necesita realizar una adecuación técnica, operativa y administrativa en el manejo del rastro, entre lo que destaca la necesidad de una ampliación y remodelación general de la construcción e instalaciones del mismo.

También, se observa la insuficiencia del equipo operativo de vehículos para la transportación de la carne en canal y de herramienta de trabajo; todo ello para garantizar la obtención de productos sanos y libres de contaminación que contribuyan a la salud de sus consumidores.

Complementariamente, conviene mencionar que es de sobra conocido la operación de rastros clandestinos, tanto en la ciudad como en las comunidades rurales, que es necesario dar atención a este problema, en función de preservar la salud de la población en general.

Finalmente, de acuerdo a lo anterior, se observa la necesidad de mejorar la normatividad reglamentaria específica, para promover la coordinación entre autoridades municipales, introductores y tablajeros, a efecto de evitar la aparición de rastros clandestinos en el área rural de la municipalidad, en los que se ejerce un nulo control sanitario de los productos cárnicos.

PANTEONES

El Panteón Municipal de Yurécuaro, se localiza en la orilla poniente de la cabecera municipal y es conveniente mencionar que prácticamente esta saturado, por lo que se necesita buscar otras opciones al respecto.

Se comenta que una alternativa de ampliación del panteón, se tiene en la parte poniente, adyacente al mismo, contemplándose una superficie de tres hectáreas aproximadamente, como una medida inmediata y que soluciona el problema en una perspectiva de mediano plazo.

TRÁNSITO Y VIALIDAD

En la cabecera municipal de Yurécuaro se estima un tránsito

vehicular diario de aproximadamente 12,000 vehículos automotores, sobre todo si se toma en consideración de que es una ciudad de acceso por las vialidades regionales a que anteriormente se hizo referencia.

Aun cuando en la parte centro de la ciudad se cuenta con pensiones para estacionamiento con capacidad estimada para 300 vehículos, se observa la necesidad de ampliar la infraestructura existente para este servicio. Asimismo se observa la necesidad de una Central Camionera, ya que la totalidad de rutas de camiones de transportes de pasajeros urbano y foráneo inciden desfavorablemente en la vitalidad, al efectuar sus paradas para ascenso y descenso de pasajeros sobre la vía pública.

Adicionalmente se requiere el puente peatonal en la Estación de Ferrocarril, así como un señalamiento vial y la instalación de camiones de (sic) que oriente y facilite el tránsito vehicular en toda la ciudad y contribuya a disminuir la incidencia de accidentes automovilísticos.

SEGURIDAD PÚBLICA

Las transformaciones políticas, económicas y sociales, que deben promoverse para alcanzar el desarrollo integral de Yurécuaro, sólo pueden sustentarse en un contexto jurídico y de legalidad acorde a los nuevos tiempos que vivimos.

La rápida transformación de nuestra sociedad, la creciente pérdida de valores morales, aunados a problemas de alcoholismo y drogadicción han propiciado la práctica reincidente en hechos delictivos que lesionan la integridad física y el patrimonio familiar. Motivado en gran medida por el ocio, falta de educación, de espacios culturales y la frecuente desintegración familiar.

La seguridad pública representa la tranquilidad y el desarrollo integral del municipio. Los problemas económicos, políticos, sociales y culturales de nuestra sociedad, han generado como consecuencia la elevación del índice delictivo, en el que destacan los asaltos, violación a domicilio, robo y lesiones.

No existe progreso sin los mecanismos que brinden la paz y la confianza para trabajar e invertir. Sólo a través de la capacitación de los servicios públicos encargados de la seguridad municipal, la instrumentación de programas que preserven la tranquilidad social y fomenten la cultura y el esparcimiento entre la población, disminuirán los hechos delictivos y violencia que dañan la integridad y el patrimonio de la sociedad.

Factor fundamental lo conforman las nuevas generaciones, con las que estamos obligados a implementar programas que fomenten entre los jóvenes, la educación y la cultura a fin de combatir el ocio y la delincuencia, generada en

múltiples ocasiones por la desintegración familiar y la pérdida de valores morales.

A nivel nacional, las reducidas expectativas de empleo han provocado un incremento preocupante en la aparición de conductas antisociales y delictivas; no obstante en el ámbito de la municipalidad, afortunadamente no se ha resentido dicho incremento en forma crítica, acentuándose ocasionalmente en aquellos lugares más retirados y de difícil acceso, sobre todo en la época de cosecha, que presenta mayor afluencia de visitantes.

Sin embargo lo reducido del personal y del equipo de que se dispone, así como la necesidad de profesionalización de los elementos en activo que integran la corporación de seguridad pública municipal; plantea el requerimiento de aumentar tanto la plantilla como el equipo de patrullaje – por lo menos cuatro patrullas - , para brindar el servicio, así como la conveniencia de instalar más Módulos de Seguridad Pública en los principales puntos de acceso a la cabecera municipal.

PROTECCIÓN CIVIL

Las emergencias y desastres son una característica recurrente en el municipio, ya que, Yurécuaro forma parte de las 36 Regiones del Atlas de Riesgos a nivel nacional, ubicándose en la región 24 dentro del Estado de Michoacán, la que agrupa a los municipios de La Piedad, Numanán, Tanhuato y Zináparo además de Yurécuaro.

En este sentido se tienen antecedentes de inundaciones importantes que han afectado sensiblemente a la actividad agrícola, provocadas por las crecientes de los ríos Lerma y el de Las Nutrias que conforman la infraestructura hidrológica de la región, dejando sentir sus efectos en comunicación telegráfica, telefónica y radial.

Asimismo su ubicación en el sistema volcánico transversal en la zona de influencia peninsular pone en riesgo la seguridad la ubicación de tres gasolineras y una planta distribuidora de gas doméstico en la municipalidad, además, de observarse fenómenos meteorológicos que anualmente presentan en promedio 2 granizadas, una de ellas de alto riesgo, 20 tormentas eléctricas torrenciales de alto riesgo, 3 heladas sin nieve de alto riesgo, ondas cálidas de alto riesgo con temperaturas aproximadas a los 45 grados centígrados y vientos huracanados de riesgo medio, con velocidad aproximada de 50 kilómetros por hora, que ponen en estado de alerta permanente a las autoridades tanto municipales como estatales y federales.

En cuanto a riesgo de origen químico, la fumigación directa de cultivos agrícolas provoca abortos en las madres gestantes, daños en la piel, en los ojos, y en los sistemas respiratorio y digestivo principalmente, independientemente

de los riesgos de origen sanitario propios por la acción patógena de agentes biológicos derivados de la contaminación de cuerpos de agua, aire y alimentos.

Por lo expuesto y tomando en consideración que un «desastre» es un evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella, sufre un daño severo en sus personas y/o en su economía, de tal manera que el tejido social se desajusta sensiblemente por la incapacidad de cumplir con sus actividades esenciales y vitales, se observa, la necesidad de establecer las previsiones y mecanismos necesarios, a través de los cuales la comunidad yurecuarensis, esté capacitada para protegerse y enfrentarlos de la mejor manera posible con la participación de los tres órdenes de gobierno.

3.4.2 ELECTRIFICACIÓN

Tomando en consideración que se trata de un servicio básico para la comunidad yurecuarensis, ya que permite el impulso del desarrollo económico así como el acceso a mejores niveles de bienestar, se observa que la cobertura del servicio alcanza a la cabecera municipal, aproximadamente el 95% de la mancha urbana.

El 5% restante que aún requiere electrificación se localiza en los asentamientos humanos de las colonias La Nopalera, 5 de Febrero, El Llano y una parte de la Donaldo Colosio.

Asimismo carecen del servicio una parte de las comunidades como la Tenencia Municipal de Monteleón, la comunidad de Mirandillas, El Camiche y El Tequesquite, quienes necesitan una ampliación de este servicio.

3.4.3 EDUCACIÓN Y CULTURA

Para que el incremento sólido de LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, es necesario crear las condiciones económicas apropiadas que sustenten tal mejoramiento en forma amplia y perdurable. La estrategia económica, centrada en LA GENERACIÓN de empleos, lleva en su interior un carácter eminentemente social.

Como elemento esencial, la educación y la cultura representa particularmente uno de los aspectos más importantes del mejoramiento social, pues no solamente libera de la ignorancia y los fanatismos, sino además, brinda la oportunidad de enfrentar con mayor preparación los retos y desafíos de la vida contemporánea. La educación y la cultura, va más allá de ser un factor determinante de superación personal, es ingrediente central del progreso comunitario, de la evolución social.

En tal virtud, sin restar importancia a los demás componentes del bienestar integral, como lo son: salud, vivienda, alimentación, servicios y demás necesidades básicas, la

educación y la cultura es una parte fundamental de nuestro desafío por el mejoramiento social.

Sabemos que la educación y la cultura, implica una enorme inversión, cuyos frutos sabemos pueden darse de manera real, pues en nuestra comunidad existen todas las condiciones para consolidarnos como una sociedad que posee un gran acervo cultural; que puedan sentar las bases de un desarrollo sostenible en Yurécuaro. Queremos que LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA sea un efectivo instrumento para la equidad social y el desarrollo integral del municipio.

Rescatar el nivel educativo y cultural de la actual situación de estancamiento en que ha caído es una tarea compleja que requiere indudablemente de la concentración de esfuerzos del Gobierno Municipal, la sociedad, maestros, grupos y personas dedicadas a la cultura. Hoy, es imprescindible la participación conjunta, coordinada de todos los agentes involucrados en la importante tarea de formar las nuevas generaciones de ciudadanos cultos.

El primer paso será abrir la consulta a nuestros padres de familia, maestros, artistas y autoridades, para el diseño de un plan de acción en materia de educación y cultura, que posibilite que el sistema educativo y la cultura sean órganos importantes que promuevan nuestro municipio, que mejore su calidad, amplíe su cobertura y diversifique las alternativas.

EDUCACIÓN

Nivel Preescolar

Debido al crecimiento de población infantil, que va de los 3 a los 5 años, el aumento de matrícula en este nivel se ha incrementado de manera considerable. Esto significa que el sector oficial no ha podido dar respuesta a la demanda que ha generado esta situación.

Ante esto, y como alternativa, las autoridades se han visto en la necesidad de dar la autorización a los particulares para la creación de instituciones. Actualmente, en la cabecera municipal contamos con diez jardines de niños, 7 son federales y 3 particulares; de los federales el Quetzalcoatl no cuenta con instalaciones, tiene desde su creación rentado en diferentes locales particulares. Además, en las comunidades rurales se cuenta con nueve jardines en Cerro Blanco, El Refugio, Mirandillas, La Joya, Cerro Colorado, Monteleón, Tequesquite, Emiliano Zapata y San Antonio.

También es importante recalcar las enormes carencias de las escuelas de este nivel, pues aún cuando los planteles oficiales tienen su reconocimiento, existe rezago en el aspecto material y humano; faltan la construcción y remodelación de algunos espacios recreativos, son muy pocos los que cuentan con dirección a ex profesos, algunos

sanitarios están en malas condiciones, sobre todo los de las comunidades; faltando en algunos casos patios cívicos.

Los jardines Ángela Peralta, Amalia Solórzano, Emma Godoy y Rosario Castellanos, necesitan la construcción urgente de una aula cada uno de ellos.

En por lo menos dos colonias, es importante considerar la construcción de escuela preescolar, debido a la lejanía en que están a los que asisten los niños de ellas; y estas son la Col. Luis Donaldo Colosito y en la zona centro de la cabecera municipal. Además de la obligada construcción del Quetzalcoatl, que no tiene edificio.

En el aspecto humano, los resultados son los siguientes:

La mayoría no cuenta con personal de intendencia, prácticamente preescolar no cuenta con maestros de educación física, falta asistencia médica, de trabajo social y de psicología, los que mucho ayudarían al desenvolvimiento de esta etapa tan importante de la vida.

En este nivel educativo, se cuenta con 19 escuelas con una plantilla 28 profesores, una supervisora y 1,132 alumnos.

Nivel Primaria

Este nivel cuenta con 20 planteles en todo el municipio, de los cuales, solo dos son privadas con un total de 177 profesores y 4,116 alumnos. De este total de escuelas, nueve están en la cabecera municipal, siendo éstas siete federales y dos particulares, en tanto, en las comunidades se localizan 11 escuela, una en cada una de ellas.

Las escuelas primarias oficiales, casi todas presentan una enorme problemática de infraestructura material. Así tenemos que, en por lo menos, la mitad de ellas, hay necesidad de construir techos consientes, capaces de resistir las inclemencias del tiempo (lluvia, frío y calor).

En las primarias de las comunidades, hay carencia sobre todo de anexos de tipo recreativo, patios cívicos y algunos espacios para la práctica deportiva; así como remodelación, construcción de salones y sanitarios.

En este momento, las escuelas existentes son suficientes para dar cavidad a los alumnos que soliciten inscripción; probablemente no hay necesidad de construir otras escuelas debido a que en fechas recientes, por acuerdo SEP-SNTE, tres escuelas se han creado en doble turno; la escuela Constitución de 1917, la Madero y la Benito Juárez, de aquí de la cabecera Mpal.

de la misma manera que el nivel de preescolar, el sector primario cuenta con un sinnúmero de necesidades de tipo humano: no todas las escuelas cuentan con maestros de

educación física; solo algunas tienen personal de intendencia; no existe apoyo de personal especial, y algunas, han tenido problemas para recuperar maestros cuando alguno de ellos pide su cambio de zona o de estado; incluso cuando se da una jubilación.

Nivel Secundaria

Yurécuaro, municipio, cuenta actualmente con dos escuelas secundarias en la cabecera municipal, las dos son de tipo general, una oficial y otra particular. Estas escuelas cuentan con un total de 98 personas (docentes, administrativos, de apoyo y manual) y 1,159 alumnos.

Existe también la modalidad de telesecundarias en las comunidades de: El Camiche, El Refugio y El Tequesquite; estas tres de reciente creación.

En las dos modalidades existen problemas de tipo estructura material, sin embargo, no tan marcadas como en los otros niveles. Principalmente las escuelas oficiales, han manifestado necesidades básicas como mantenimiento de los edificios, construcciones de algunos anexos y de insuficiencia de mobiliario.

En lo que respecta al recurso humano, este nivel, aún cuando existen carencias, no lo reciente tanto como los niveles anteriores, tal vez, debido a que cuentan con más recursos humanos dentro de su estructura que les permite solucionar de manera inmediata, la ausencia o falta del personal.

Sin embargo es importante recalcar que, sobre todo, las secundarias oficiales, constantemente tienen que sufrir las faltas de presupuesto de las dependencias, la burocracia o la incapacidad, para resolver la carencia del personal docente, administrativo y manual de las mismas.

Educación Media Superior

En la cabecera Mpal. existen dos centros del nivel medio superior, la Esc. Preparatoria y el Colegio de Bachilleres. Estas escuelas cuentan con 55 profesores y un total de 411 alumnos.

En su infraestructura, ambas instituciones se encuentran en buenas condiciones, sin embargo, existen peticiones de las dos escuelas en el sentido de mejorar algunos anexos.

En el aspecto humano, hemos de concluir diciendo que, este nivel, es el que menos carece del recurso en mención, a pesar de que por ejemplo la Esc. Preparatoria es por cooperación y los maestros devengan un salario mucho muy bajo.

Complementariamente, se menciona que a partir del mes de febrero del 2005, se puso en marcha el Programa ALFA TV,

que tiene como propósito abatir el índice de analfabetismo en los jóvenes y adultos en el municipio. Para este caso, existen dos centros de atención, uno en Monteleón y otro, en la Colonia Primero de Mayo en Yurécuaro. En este Programa el Ayuntamiento participa mediante apoyo económico a los coordinadores estatales, así como, con dos instructores.

De manera particular es importante mencionar que en el Municipio no se cuenta con alguna institución o dependencia que enfoque sus actividades a la capacitación para el trabajo, ya que actualmente ese tipo de educación solamente se recibe en La Piedad, Mich., razón por la que será necesario trabajar en este renglón para que en el Municipio se pueda instalar una área de capacitación como puede ser de parte del ICATMI u otra institución.

Para ampliar alguna información referente a la educación en el Mpio. de Yurécuaro, diremos que:

- En este ciclo escolar, los niveles de preescolar, primaria y Sec. participan en el programa «escuelas de calidad», lo que les dará los instrumentos par mejorar la infraestructura material de las escuelas.
- El municipio cuenta actualmente con solamente dos bibliotecas como apoyo a los jóvenes estudiantes; una, la más completa se encuentra en Yurécuaro y la otra en el Tequesquite. También está en proyecto la biblioteca de la Tenencia de Monteleón.
- Nuestra casa de la cultura ha venido siendo uno de los baluartes mas destacados en la cultura de los yurecuarenses. En esta institución se ha venido impartiendo clases de dibujo, pintura, música, rondalla, canto y coro, karate, ajedrez, computación, danza folklórica, inglés; y próximamente se inaugurará el museo municipal.
- Sin duda, la educación de los adultos es un compromiso que no debemos pasar por alto, y en este momento es importante contemplar, como ya se mencionó, la posible creación de un Instituto de Capacitación para los Trabajadores (ICATMI), ya que de ser posible, daríamos respuesta a tantas inquietudes y necesidades para la capacitación de nuestros jóvenes que no tuvieron la posibilidad de acceder a alguna escuela superior.

CULTURA

A pesar de la importancia de la cultura en los ámbitos estatal, regional y municipal, la atención que se le ha dado no ha sido adecuada, en cierta medida se le ha relegado, sin evaluar su importancia en la integración y cohesión de la sociedad.

Esta situación se refleja en la falta de infraestructura básica,

como es: un edificio para el auditorio municipal y en el caso de las expresiones culturales, los apoyos son también mínimos, lo cual impide su desarrollo.

Otro de los grandes bastiones de la cultura en el municipio es la academia ATOYAC con clases de teatro, canto, danza, etc., Este grupo cultural es el que mayor brillo ha dado al folklor mexicano, incluso nos ha representado a nivel internacional, de igual manera, el grupo Cutzi – Huarari, integrado por alumnos del Colegio de Bachilleres.

Para los creadores de arte no hay apoyos ni espacios para difundir sus obras, además de que no hay apoyo para la creación y su promoción.

3.4.4 SALUD

En la actualidad, el sector salud enfrenta problemas graves ya que no existe un hospital adecuado para cubrir las necesidades de los yurecuarenses, no hay suficientes médicos especialistas, no hay equipo de hospital, no hay medicamentos, ni tampoco se cuenta con un equipo de ambulancia en el centro de salud.

En relación a la asistencia social puede afirmarse que los servicios y la infraestructura son insuficientes, y que las acciones asistenciales no se enfocan a la atención de los factores causales. Estos y otros problemas como el rezago en equipamiento, conservación y mantenimiento de las unidades de atención médica, hacen imperativa la instrumentación de un conjunto de medidas que permitan brindar una mejor atención de salud y asistencia social para los habitantes del municipio.

Carecer de una buena alimentación, es también carecer de una buena salud. La falta de una adecuada nutrición es generalmente una función de la pobreza. En Yurécuaro, este problema se presenta en las áreas urbanas de mayor marginación y en las comunidades rurales, donde existe un sector de la población que no consume suficientes proteínas de origen vegetal y animal, vitaminas, carbohidratos y grasas que les permitan realizar sus actividades básicas y tener una vida digna.

La infraestructura actual en materia de salud en el municipio se integra por un Centro de Salud Rural en Yurécuaro y una Clínica Familiar IMSS-COPLAMAR en la comunidad de Mirandillas.

Adicionalmente, se cuenta en la cabecera municipal con dos puestos periféricos del ISSSTE, una del Seguro Social, tres clínicas particulares, 19 consultorios de medicina general, 15 consultorios de odontólogos, tres de pediatría y cuatro de ginecología, además de tres laboratorios de análisis clínicos.

En el caso del Centro de Salud Rural de Yurécuaro, los servicios que se prestan son consultas, detección de enfermedades, apoyo a madres discapacitadas, campañas de vacunación, planificación familiar y apoyo a niños en edad escolar, además, de abastecimiento de medicamentos.

Conviene mencionar que, las personas que no se atienden en el municipio se trasladan a otros lugares como La Piedad, Zamora y Guadalajara.

Por otro lado, se menciona que actualmente no se cuenta con servicio de ambulancia para atender los casos de emergencia, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales; sin embargo, a través de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, actualmente existe una red móvil que proporciona atención médica y asistencial en las comunidades.

Entre la problemática que se tiene destacan la falta de medicamentos, falta de personal calificado con especialidades, además, de infraestructura y equipamiento médico.

Particularmente, en las comunidades existe una demanda permanente para que se les construya algún centro o clínica de salud para la atención básica de enfermos y de acciones preventivas.

3.4.5 VIVIENDA

En relación al rubro vivienda, no se tienen datos del déficit municipal de casas habitación, por lo que es necesario realizar de inmediato un estudio para conocer la realidad y avanzar hacia el logro de la meta de que todos los habitantes cuenten con una vivienda digna.

De acuerdo al Censo del 2000, el total de viviendas en el municipio es de 5,487 para promediar 4.9 habitantes por vivienda.

Considerando los materiales de construcción de las viviendas, el Censo menciona que el 45.58 % tienen techo de lámina de asbesto y metal, el 40.87 % tienen techo de losa, el 10.31 % con techos de teja, en tanto que el resto de las viviendas con láminas de cartón, tejamanil o madera y material de desecho.

Del total de viviendas el 77.34 % cuenta de 2 a 5 cuartos y el 17.29% con un solo cuarto; en tanto que, el 67.86 % registraba de 2 a 4 dormitorios y el 28.99 % con un dormitorio.

En cuanto a los materiales de construcción de las viviendas, se considera que principalmente en la cabecera municipal durante los últimos 10 años, se observa que una parte de la construcción de casas es de tipo moderno utilizando materiales como el tabique, tabicón y piedra, en tanto, que

en la mayoría de viviendas el material de construcción es con adobe y de tipo tradicional.

En las comunidades rurales, la mayoría de las viviendas son de tipo tradicional utilizando el adobe y palizadas en su construcción con techos de cartón, lámina de asbesto y metal, aunque, también, ya se inicia en algunas partes un proceso de construcción moderna.

Por lo que respecta a los pisos de las viviendas, en su mayoría, cuentan con materiales como mosaico, cemento, vitropiso, aunque en la periferia de la ciudad y en las comunidades, el tipo de piso solamente es de tierra y encare, lo que requerirá de una atención especial en este sentido.

En Yurécuaro la mujer además participa activamente en las actividades productivas, siendo parte esencial del desarrollo económico, político, administrativo y social del municipio. Reivindicar a la mujer en las diversas actividades no solo es un acto de justicia social, sino además una condición indispensable para el pleno desarrollo integral.

3.4.5 DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte por siempre, ha significado recreación, pasatiempo y diversión; pero de la misma forma, esta actividad fomenta el respeto, la caballerosidad, nobleza y generosidad del individuo.

Lo cierto es que, la práctica continua del ejercicio, siempre nos permitirá estar en buenas condiciones físicas, nos retira de las malas ideas, y por supuesto, nos permite acercarnos continuamente a los amigos y compañeros; o sea que, cuando hacemos deporte, se fomenta la convivencia social.

En el municipio de Yurécuaro, desde que tenemos conocimiento, se han venido practicando algunos deportes, tales como el básquetbol, fútbol y el béisbol. Sin duda, el primero fue el que inicio como una práctica organizada, pues ya desde los años cincuentas, las comunidades de La Joya, El Refugio, Monteleón y la propia cabecera Mpal. Lo jugaban con una gran desenvoltura, y éste se practicaba en canchas de tierra y con tableros improvisados.

Posteriormente, o casi a la par, el béisbol surge como una nueva alternativa de diversión, siendo los años sesentas cuando el Mpio. de Yurécuaro vivió sus años de gloria, pues surgieron jugadores con capacidad para ingresar a este deporte de manera profesional.

Será precisamente con el impulso de una nueva sociedad, con el avance científico y tecnológico; cuando de hecho, se incrementa notablemente el índice de población, cuando los jóvenes de aquella época sintieron deseos de practicar una nueva disciplina, capaz de ser el desahogo del dinamismo y la inquietud propias de los yurecuarenses. Así

nació el fut-bol en este municipio; deporte que llego para quedarse.

Actualmente, estos tres deportes siguen siendo los más populares en el municipio. El básquetbol, como disciplina ha logrado sobresalir a nivel estatal y prenatal, en las ramas; infantil y juvenil, gracias al apoyo de los maestros de educación física, y en sus diferentes zonas y niveles. Desafortunadamente, esta actividad, de manera individual, no nos ha representado dignamente.

El béisbol, aún cuando ha sido el que nos dio más imagen, ha tenido épocas en que prácticamente ha desaparecido; tal vez, por los costos que representa, o por descuido de sus promotores locales.

Actualmente, y con un nuevo brío, los jóvenes se han venido involucrando en esta actividad tan llena de pasión.

Y sin duda, el deporte que más se practica, tanto en nuestras comunidades como en la cabecera, es el fútbol. Este deporte es al que más concurren los niños, jóvenes, señoritas y adultos.

Por lo que ve al básquetbol y el fútbol son disciplinas que, tal vez por sus costos, se practican dentro de las escuelas primarias, hasta el nivel de Preparatoria y Bachilleres. A nivel libre, hay ligas locales donde se participa por categorías.

El béisbol, sigue siendo un deporte de élite. Es practicado por pequeños grupos que sin embargo, participan activamente en ligas foráneas, donde han venido haciendo un muy brillante papel; y sólo es practicado en la cabecera municipal.

Para la práctica de estas actividades deportivas existen los siguientes espacios:

En el fútbol tenemos canchas -malas y regulares- en las comunidades de Mirandillas, Cerro Colorado, El Tequesquite, El Refugio y Monteleón; todas ellas, sin estructuras en su mantenimiento. Yurécuaro, ciudad, cuenta con cuatro canchas, tres sin pasto y una con él, pero éste ya está demasiado deteriorado.

Contamos a nivel municipal solamente con unas gradas para disfrutar de esta diversión como es el fútbol; éstas, aún cuando son insuficientes, sí están en buenas condiciones.

Al aire libre, y por lo que corresponde al básquetbol, sólo contamos con cuatro canchas; una en la Col. 1º. de mayo, dos en la unidad deportiva y otra a espaldas del Centro de Salud. Por lo que corresponde a la cabecera Mpal.

Por lo que ve a las comunidades, existen canchas en regulares condiciones en La Joya, El Camiche, Mirandillas,

Monteleón, El Refugio y El Tequesquite; las demás cuentan con infraestructura en muy malas condiciones. Las escuelas de las comunidades, no cuentan con canchas para la práctica de la disciplina del básquetbol; en la cabecera, a excepción de la Esc. Prim. José Ma. Morelos, todas cuentan con estos anexos.

En lo que respecta al béisbol, sólo existe una sola cancha, es en Yurécuaro, municipio, o sea que, sólo aquí se practica.

Actualmente otras disciplinas deportivas casi no se practican a nivel municipal; esto no quiere decir que no exista voluntad para hacerlo. Yurécuaro, sólo cuenta con una unidad deportiva que alberga dos canchas de fútbol, una de béisbol, dos de básquetbol y dos de frontón; además de un espacio que fue improvisado para la práctica de caminata, donde hoy en día se da cita una gran cantidad de población adulta.

Esta unidad deportiva, hoy en día, resulta insuficiente, considerando que nuestra juventud, día con día está más consciente de que tiene que practicar algún tipo de deporte; a parte de que sus instalaciones no cuentan con las condiciones de calidad necesarias para el desenvolvimiento del ejercicio corporal. Es por tanto que, se debe considerar de manera inmediata, la habilitación de este espacio, tanto como ir dando forma a la idea de construir más y más lugares para el sano esparcimiento de la población.

Por supuesto que existe la necesidad de construir con urgencia un auditorio techado de usos múltiples, una pista de atletismo que cuente con los espacios para una práctica de salto de longitud, de altura, lanzamientos de jabalina y disco; pero que sobre todo, sirva para crear una cultura de recreación y diversión. Es prioritario considerar que ante las múltiples necesidades, se vayan construyendo otros tipos de espacios con los que no se cuentan.

Nos hace falta canchas de voleibol –deporte que se practica muy poco- de frontón, de scuish; la construcción de un velódromo, para la práctica del ciclismo; la construcción de una alberca pública, bien equipada y donde tantos y tantos niños y jóvenes disfrutarían y practicarían la natación.

De hecho, nuestro municipio no cuenta con la suficiente infraestructura deportiva para los requerimientos de nuestra población; son muchos los lugares donde se pueden instalar y construir anexos deportivos, es de vital importancia, sobre todo en las comunidades, incentivar el deporte como una actividad cotidiana e indispensable a la salud; pero también, es importante que reciban el apoyo en este aspecto.

Y en este sentido es fundamental que el Mpio. cuente con una gran cantidad de maestros de educación física, que en los últimos años han venido incrementando la práctica por el deporte organizado, el que afortunadamente, nos ha

proporcionado algunas satisfacciones, pues Yurécuaro, en múltiples ocasiones ha representado a nivel escolar, al estado de Michoacán en competencias nacionales, tal es el caso del fútbol infantil; el básquetbol, y aunque no se juega mucho, el voleibol, también ha sobresalido de manera muy significativa.

Yurécuaro como municipio ha dado muestras de tener gente entusiasta, capaz y fuerte en materia deportiva, se han dado impulsos individuales que incursionan actualmente en el deporte profesional, tal es el caso de algunos futbolistas jóvenes que nos representan en el circuito de segunda y tercera división.

En este momento, la presente administración está apoyando a la escuela de fútbol infantil del equipo chivas. Ya en competencia nacional, nuestros niños a nivel del club, obtuvieron lugares muy especiales.

En fútbol, la población dedicada a este deporte se refleja en que existen cinco ligas deportivas, a saber: mini, infantil, libre, veteranos y master, que agrupa a 38 equipos con un total de 760 jugadores aproximadamente.

En Básquetbol, no existe liga oficial, sin embargo, cada una de las escuelas primarias sobre todo, anualmente tienen dos competencias a nivel escolar y los ganadores asisten a competencias inter zona, regionales y/o estatales.

También a nivel libre, existe un Torneo de Barrios, que se realiza en los meses de julio y agosto, generalmente invitando a otros equipos foráneos para dar más espectáculo a los eventos. Se menciona que también, se realiza simultáneamente, el torneo femenil.

Así mismo, se realizan algunas actividades deportivas especiales durante los días conmemorativos de las fiestas patrias como son: carrera de medio maratón para hombres y mujeres, carrera ciclista para niños y categoría libre.

Puede decirse que los programas deportivos existentes se ejecutan de manera aislada, con un impacto social muy limitado, ya que básicamente se circunscriben a la cabecera municipal. Además no abarcan todas las ramas deportivas, como tampoco han llegado a los yurecuarenses de todas las edades.

En cuanto a las actividades recreativas, éstas se desarrollan a nivel escolar y en grupos de la tercera edad.

En las escuelas se realizan actividades a través de excursiones, concursos de gimnasia, tablas rítmicas, salto de cuerda, viajes de exploración, etc.

En los grupos de la tercera edad las actividades realizadas comprenden principalmente movimientos corporales, juegos

organizados y bailables regionales.

De manera general, se puede decir que, el deporte y la recreación se desarrollan actualmente bajo un mismo común denominador: la falta de infraestructura y la falta de organización. Esto se debe a la falta de planeación, a la insuficiencia de instalaciones, al escaso número de entrenadores, promotores, y dirigentes; a la falta de estímulos para los deportistas destacados y a la ausencia de programas que difundan una cultura deportiva entre los habitantes del municipio.

3.4.6 ASISTENCIA SOCIAL

En este ámbito, el H. Ayuntamiento Constitucional de Yurécuaro, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), considera indispensable establecer los mecanismos de comunicación y atención a la ciudadanía, a fin de mejorar cualitativamente las acciones de asistencia social y fortalecer el desarrollo integral del individuo, haciendo énfasis en la población más desprotegida, mediante asistencia alimentaria, desarrollo comunitario y asistencia jurídica; brindando así mayor y mejor protección a personas en estado de necesidad de desprotección, así como de invalidez física y mental.

Los programas que actualmente se desarrollan en el ámbito de la asistencia social están Oportunidades, Canasta Básica, madres solteras, adultos mayores, desayunos escolares, migrantes y discapacitados.

En el Programa de Oportunidades las familias beneficiadas ascienden a 1,123 familias de las que 698 se localizan en el medio rural y 425 familias en la cabecera municipal; sin embargo, se aclara que aún no se tiene una cobertura del 100% en el municipio, razón por la que se tendrán que hacer las gestiones correspondientes para lograr mayores beneficios en este programa.

Dentro del Programa de la Canasta Básica, el número beneficiarios es de 1,000 canastas, distribuyéndose 300 en el medio rural y 700 en la cabecera municipal. Estos beneficios se canalizan a familias de escasos recursos económicos y en particular, a las personas de la tercera edad. También, es importante mencionar que no se tiene cubierta la totalidad de la demanda en este renglón, lo que reclama mayor atención a estos grupos sociales vulnerables.

En lo que corresponde a desayunos escolares se están entregando 1,202 en el municipio incluyendo la cabecera municipal y comunidades rurales. La distribución de estos desayunos se realiza a través de cocinas comunitarias estratégicamente localizadas y naturalmente en beneficio de los niños que presentan mayores índices de marginación social.

En materia de apoyos a madres solteras, se atienden con el Programa de Atención en Alimentación a Familias en Desamparo con la dotación de despensas, atención médica y medicamentos gratuitos. Evidentemente, lo anterior es insuficiente ante la demanda social requerida y por tanto, es necesario buscar nuevas opciones para beneficiar este grupo de personas.

A los adultos de la tercer edad, se les apoya mediante actividades como son los talleres de pintura textil, canto y aeróbics, apoyándose con desayunos y comida gratuitos cada ocho días; sin embargo, existe la necesidad de crear un espacio de convivencia permanente o bien, hasta un asilo para personas con estas características.

En una preocupación constante de las autoridades municipales de Yurécuaro, la atención a las personas con discapacidad ofreciendo entre otras cosas servicio médico y medicamentos gratuitos, de igual manera apoya la transportación de estas personas a los centros de atención especializada o bien, a hospitales cuando así lo requiere el afectado.

El problema de los migrantes, que son los jornaleros agrícolas que llegan durante la época de cosechas, se ha constituido en una situación muy delicada, ya que, la necesidad de vivienda y de servicios básicos para estas familias, ha generado un caos y desorden en la propia cabecera municipal.

Ante esta situación urgente de solucionar se requiere contar con espacios adecuados dotados con los servicios básicos para la atención de estas familias, quienes de alguna manera han contribuido con su mano de obra a la generación de riqueza en el municipio.

Hay un reconocimiento general de su papel en este aspecto por parte de las autoridades municipales y de la población del lugar, razón por la que se promoverá que la atención a este tipo de familias sea digno y decoroso.

3.4.7 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Vías Terrestres

La red vial que constituye la infraestructura caminera del Municipio de Yurécuaro, está integrada por 27 kilómetros de carreteras federales pavimentadas, así como por 19.3 kilómetros de caminos rurales o vecinales, de los cuales 1.5 kilómetros presentan una superficie de rodamiento pavimentada y 17.8 kilómetros revestidos.

La cabecera municipal cuenta con acceso a dos vialidades regionales que la comunican con La Piedad por la parte oriente y con Tanhuato por el poniente; sin embargo no se cuenta con salidas adecuadas que permitan el acceso a la

ciudad de Yurécuaro por el lado oriente viniendo de La Piedad, siendo necesario un carril adicional que permita dejar libre la circulación en los carriles principales, por los cuales transitan vehículos de carga generalmente en bajada, situación que ha provocado innumerables accidentes automovilísticos con pérdidas de vidas humanas y pérdidas materiales.

Asimismo, para el acceso a la ciudad de Yurécuaro viniendo de Tanhuato se requiere dar vuelta a la izquierda, provocándose la necesidad para los conductores, de hacer alto total por lo peligroso de dicho cruce, lo que hace necesario realizar lo conducente para evitar este tipo de situaciones, con la señalización correspondiente.

Por otra parte, cabe hacer mención que se mantiene un acceso de comunicación permanente con la población vecina de La Ribera, Jalisco, a través de un puente moderno construido con el esfuerzo de los dos gobiernos estatales:

Adicionalmente, es importante señalar que dentro de los límites de la cabecera municipal, pasa la vía del Ferrocarril de México-Guadalajara, provocando congestiones hasta de 40 minutos, lo que aunado a la ausencia de un puente peatonal que facilite el acceso hacia las escuelas localizadas en las colonias Mora y Primero de Marzo, propicia lamentables accidentes en transeúntes tanto niños, como adultos.

Esta red vial municipal, la constituyen los caminos de acceso a las comunidades del municipio, las que cuentan en su totalidad con comunicación terrestre; se menciona que las que están en buenas condiciones son los tramos de Yurécuaro a Monteleón y de Yurécuaro a las comunidades de San Antonio, Cerro Colorado y Munguía por acceso a Tanhuato, faltando complementar solamente los accesos a las dos primeras comunidades, estimados en 500 metros lineales en cada caso. También, están en buenas condiciones el acceso a Cerro Blanco.

Así mismo, los tramos de El Tequesquite a la carretera Tanhuato-San Antonio-Cerro Colorado-Munguía y de El Refugio a San Antonio, son aún de terracería.

Los tramos que están en malas condiciones son de Yurécuaro al Tequesquite, al Refugio y a la colonia Emiliano Zapata; de carretera nacional al Camiche y Mirandillas, anotándose que se está trabajando para concluir el tramo Caniche - La Joya.

3.4.8 DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DESARROLLO URBANO

El crecimiento del municipio, no obstante las políticas, recursos y esfuerzos que con anterioridad han desplegado

los tres niveles de gobierno, ha continuado dándose de manera anárquica; apreciándose notables desajustes entre los sectores productivos asentados en el medio rural, con relación a los asentados en el medio urbano, desequilibrios que, a su vez, provocan impactos negativos en las localidades más pequeñas.

Por su parte la ausencia de la normatividad reglamentaria y visionaria en materia de planeación y desarrollo urbano al interior del municipio, ha repercutido en buena medida, en que la problemática que se enfrenta en cuanto a asentamientos humanos, presente difícil solución inmediata. No obstante, se observa la necesidad de atender prioritariamente las acciones de actualización del Plano Regulador de Desarrollo Urbano de la Cabecera Municipal, a fin de orientar el crecimiento de los asentamientos humanos a zonas que no reduzcan la superficie territorial destinada a actividades agrícolas productivas, principalmente.

El Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Yurécuaro, se define como el conjunto de mecanismos, estrategias, instrumentos y disposiciones relativas para integrar, ordenar regular y prever la conservación, mejoramiento y crecimiento armónico de la población.

De esta manera, y con base a estudios realizados, se ha decretado que el crecimiento de Yurécuaro, se ha dado de una manera desorganizada y sin planeación.

Yurécuaro, cabecera municipal, observa un déficit acumulado en el desarrollo de su infraestructura y equipamiento urbano, especialmente, en lo que respecta al servicio de agua potable y alcantarillado. Aún cuando estos servicios tienen cubierta la demanda exigida, en un 90%, se debe aclarar que, el 70% de la red de conducción de agua, es obsoleta, pues data de aproximadamente de 50 años, lo que ha provocado un terrible desperdicio del vital líquido; encareciendo como consecuencia, el consumo de energía eléctrica, además de que, los mantos acuíferos observan una disminución preocupante de su potencial, lo que a futuro, representa un problema para las generaciones venideras.

Lo mismo sucede con el drenaje, desde hace muchos años, se instaló este servicio por las principales calles de la ciudad, con tuberías de asbesto y de escaso diámetro, lo que ha traído como consecuencia, un azolvamiento total que ha generado múltiples inundaciones durante la época de lluvias en diferentes años, por la incapacidad de la red de drenaje para conducir las descargas de aguas negras.

Actualmente, la ciudad cuenta con 6 pozos profundos para dotarla de agua; sin embargo, en los últimos años, continuamente ha existido la necesidad de aforarlos y de hacerlos más profundos con la finalidad de abastecer de manera suficiente a una población cada vez más creciente y demandante del vital líquido.

Por lo que respecta a las aguas negras, éstas se descargan hacia el río Lerma, sin ningún tratamiento previo, con el consabido riesgo ecológico que esto acarrea.

La red de alumbrado público, cubre actualmente el 95% del área urbana, faltando algunas colonias de la periferia como La Nopalera, parte de la colonia 5 de Febrero y El Llano.

La pavimentación, se tiene en un 70% de la ciudad, sin embargo, parte de la periferia no cuenta con este servicio, como son las Colonias Luis Donald Colosio, Vista Alegre, 5 de Febrero, El Llano, La Nopalera y Primero de Mayo. De la misma forma, es importante considerar que todavía algunas calles de la ciudad, se encuentran empedradas, por lo que se considera importante eventualmente, su pavimentación, según se defina con la población beneficiaria.

En cuanto a las vialidades, se reconoce que existe el problema de congestionamiento constante, particularmente, en la parte del centro de la ciudad, lo que deriva en problemas de tipo social de los dueños de las casas en donde se obstruye la circulación; aunado a esto, el problema se agrava por el funcionamiento del comercio informal en sus distintas manifestaciones, además de que, como sabemos en esta misma área se localizan instituciones bancarias, comercios establecidos importantes, el mercado municipal, centros médicos, centros escolares e instituciones públicas y religiosas.

Por otro lado, es importante mencionar que, el trazo de la ciudad desde su origen fue concebido sin pensar en el crecimiento poblacional que ahora tiene.

El problema de la ciudad es que sigue creciendo de manera anárquica y desordenada, sin un Plan de Desarrollo Urbano que sea la referencia de su desarrollo futuro. En este sentido, conviene mencionar que la cabecera municipal, no cuenta con espacios físicos para crecer de manera significativa, ya que, se encuentra rodeada de áreas de tierras de cultivo por el Sur y Oeste; mientras que por el Norte se colinda con el Estado de Jalisco y por el Este, se tienen tierras de difícil acceso conformadas por un cerro en las que ya existe una colonia poblada que es La Nopalera.

Se menciona, también que, las tierras de cultivo que rodean a la cabecera municipal, pertenecen a los ejidos del municipio, lo que sin duda, representa un problema difícil de afrontar tanto por la propia tenencia de la tierra como del posible cambio de uso del suelo, lo que sin duda reclama una definición urgente al respecto de las autoridades normativas correspondientes.

MEDIO AMBIENTE

En Yurécuaro, debemos pugnar por la preservación del

medio ambiente y el fomento de una nueva cultura de mayor respeto por los recursos y las leyes naturales. El bienestar social es inconcebible bajo un entorno ambiental sometido a la contaminación y la alteración ecológica, procesos que actúan en contra de la salud y la calidad de la vida de centros urbanos y zonas rurales, tampoco se puede aspirar a un desarrollo sostenido y equilibrado si nuestra base de recursos está constantemente sujeta a la degradación y el empobrecimiento.

En Yurécuaro estos problemas de contaminación ambiental, sobre todo del aire, es causado por el uso tan elevado de agroquímicos y por la mala planeación en la red vial, que fomenta el uso de automotores de una manera ineficiente por la falta de infraestructura de saneamiento, por la existencia de basureros al aire libre y por la presencia de granjas en la zona urbana de Yurécuaro, entre otros.

Como se puede apreciar el deterioro ecológico ha adquirido dimensiones considerables, por lo que urge revertir esa tendencia a través de una política ambiental debidamente planificada y basada fundamentalmente en un criterio de sustentabilidad.

Debemos tener especial cuidado en la atención a la niñez, como una forma de cultivar el propio futuro del municipio, procurando su desarrollo integral y resolviendo sus necesidades básicas.

Debido a factores de carácter cultural, la mujer ejerce un papel social que la ubica como eje y cohesión del núcleo familiar y conductora y guía de la formación moral de los hijos. La integración de los distintos grupos sociales en el municipio muestra que su actividad primaria la constituye la atención a la familia, en la que influye sobre todo la educación recibida.

En este renglón será necesario aprovechar los recursos naturales del municipio que potencialmente puedan contribuir a mejorar el aspecto ambiental y ecológico, como, pueden ser la construcción de parques, jardines, centros de recreación y convivencia.

DESARROLLO DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO

AYUNTAMIENTO

Actualmente el H. Ayuntamiento de Yurécuaro está conformado por nueve integrantes que son:

- C. Presidente Municipal.
- C. Síndico Municipal.
- Siete Regidores, de los cuales cuatro son de afiliación del PRD, dos del PRI y uno del PAN.

Así mismo, con base a lo que estipula la Ley Orgánica

Municipal, las comisiones de trabajo que se integraron fueron nueve y son las siguientes:

- 1.- GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
- 2.- HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO.
- 3.- PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO.
- 4.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 5.- FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIO, DE LA MUJER, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE.
- 6.- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
- 7.- DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
- 8.- ASUNTOS AGROPECUARIOS Y PESCA.
- 9.- ECOLOGÍA Y TURISMO.

La integración de estas comisiones se aprobó en la primera sesión de Cabildo de la presente administración municipal con fecha 1 de Enero de 2005.

Por otro lado, se menciona que en el Municipio se cuenta con autoridades auxiliares que apoyan las actividades del H. Ayuntamiento y, en este caso, son las siguientes:

- 1.- Una Jefatura de Tenencia en la comunidad de Monteleón
- 2.- 11 Encargaturas del Orden en las comunidades de: La Joya, El Camiche, Mirandillas, Cerro Blanco, Col. Emiliano Zapata, El Refugio, Tequesquite, San Antonio, Cerro Colorado, Munguía y El Ejido Guamúchil Grande.

Se menciona que estas autoridades auxiliares fueron elegidas de manera democrática al seno de las reuniones en cada una de las comunidades, mediante plebiscitos sin presentarse algún problema, sino por el contrario, con la colaboración siempre dispuesta de toda la población.

ADMINISTRACIÓN

Adicionalmente como lo marca la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento se apoya para el desarrollo de todas sus actividades, en una estructura administrativa integrada por diferentes áreas.

En este aspecto conviene mencionar que existe formalmente un Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal aprobado por el H. Ayuntamiento del trienio 2002-2004, sin embargo, se observa que en la práctica actualmente no se respeta, entre otras situaciones porque se está

realizando una revisión interna para actualizar el mencionado Reglamento.

En este sentido el organigrama que está en funcionamiento de manera provisional es el siguiente:

- 1.- Presidencia Municipal.
- 2.- Sindicatura Municipal.
- 3.- Secretaría del Ayuntamiento.
- 4.- Contraloría Interno.
- 5.- Tesorería.
- 6.- Oficialía Mayor.
- 7.- Cuatro Direcciones que son: Obras Públicas, Desarrollo Social, Catastro y Seguridad Pública.
- 8.- Además se cuenta con tres organismos descentralizados que son: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Comité de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA-YU) y la Casa de la Cultura.
- 9.- Adicionalmente la Administración cuenta con una Área Jurídica, de Gestión y Asesorías especializadas.

Se aclara de manera particular por la importancia que reviste que, el área de servicios municipales depende de la Dirección de Obras Públicas.

PLANTILLA DE PERSONAL

Actualmente el número de trabajadores incluidos los integrantes del Ayuntamiento y de la administración pública, asciende a 200 personas, siendo todos estos trabajadores de confianza. Como se observa no existen en este caso trabajadores sindicalizados, entre otras razones por que es una práctica común que el personal de un Ayuntamiento saliente renuncia a su trabajo con el propósito de dejar en absoluta libertad a las autoridades entrantes para contratar a sus colaboradores en todas las áreas que se requieran.

Por lo que respecta, al tipo de contratación se tiene que en su totalidad se trata de contratos temporales, aún sin definir en la presente administración.

Esta situación, si bien, no causa problemas laborales a la autoridad y administración entrantes, por otro lado, evidentemente sí representa una situación problemática en el aspecto funcional y operativo, en virtud de que el personal entrante, tanto funcionarios como de otros colaboradores, en muchas ocasiones sí no es que en la mayor parte, carecen de experiencia y conocimientos de la Administración Pública Municipal, lo que de alguna manera retrasa sobre todo al principio de los trienios, la eficiencia de las distintas áreas.

En esta materia seguramente la presente administración tendrá que pensar y proponer algunas opciones para evitar la fuerte rotación de personal que se observa al final de cada trienio, como puede ser la instrumentación del Servicio

Civil de Carrera, entre otros.

Así mismo, de manera paralela se tendrían que establecer programas de capacitación para el personal en sus distintos niveles, considerando desde funcionarios hasta personal de apoyo general.

FINANZAS

INGRESOS

Por lo que respecta al ejercicio 2005, el techo financiero asignado y proporcionado por la Tesorería General del Estado se tiene un ingreso total de \$28,219,895.00 (Veintiocho millones doscientos diecinueve mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), que se conforman de la siguiente manera:

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:	\$8,860,833.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL:	\$4,067,882.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS:	\$ 235,926.00
IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USOS DE VEHÍCULOS:	\$ 517,340.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS:	\$ 192,782.00
IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS:	\$ 10,071.00
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (OBRAS):	\$7,405,411.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:	\$6,929,650.00

RECAUDACIÓN MUNICIPAL, asciende a \$10,825,702.40, contando con una existencia inicial de acuerdo al corte de caja al 31 de Diciembre del 2004 de \$1,807,373.60, sumando con esto un total de ingresos a aplicar de \$40,852,971.00, que es el presupuesto total de ingresos.

Se aclara que los \$10,825,702.40, incluyen \$2,800,000.00, de participación de beneficiarios para obra convenida y \$3,750,000.00 de recursos estatales y federales también para obra convenida en el municipio.

Como se puede observar, la dependencia de los ingresos municipales es aún más fuerte respecto a las aportaciones federales y del Gobierno del Estado, ya que representan en conjunto más del % del total.

Por otro lado conviene mencionar que si bien el monto de los ingresos propios no es tan bajo como en otros municipios sigue siendo poco significativo en relación al total, lo que induce a pensar que la autoridad municipal tendrá que hacer un esfuerzo importante para incrementar este concepto de ingresos.

Debe promoverse una nueva cultura fiscal, que impulse la

recaudación de impuestos y fortaleza la Hacienda Pública Municipal.

EGRESOS

Del total del presupuesto de egresos estimado, la distribución del gasto será de la siguiente manera:

SERVICIOS PERSONALES:	\$15,782,894.98
MATERIALES Y SUMINISTROS:	\$ 2,907,993.59
SERVICIOS GENERALES:	\$ 4,164,443.94
BIENES MUEBLES E INMUEBLES:	\$ 1,188,901.49
SUBSIDIOS.	\$ 3,001,434.00
OBRAS PÚBLICAS:	\$13,807,303.00

Para un total de egresos de: \$40,852,971.00

Como se puede observar, del presupuesto total se destinará a gasto corriente un total de: \$25,856,766.51, que representa un 63.3%, en tanto que para el gasto de inversión se erogarán \$14,996,204.49, que significa un 36.7% del presupuesto.

En particular el gasto de inversión para obras será de \$13,807,303.00, cantidad que representa el 33.8% del total, situación que resulta favorable para el desarrollo integral del municipio.

CAPÍTULO IV

EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

4.1 EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOCIAL

Desarrollo de la infraestructura social, combate a la pobreza y promoción de la salud, educación, cultura, el deporte y la recreación

OBJETIVO UNO

Mejorar el servicio de agua potable en la cabecera municipal e incrementarlo en las comunidades rurales.

LINEAS DE ACCION

Ampliar la construcción y rehabilitar, en su mayor parte, el sistema de distribución de agua potable de la cabecera municipal.

Ampliar la construcción del sistema de agua potable en todas las comunidades rurales.

METAS

Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable en la Cabecera Municipal en dos etapas de ejecución

que abarca principalmente en las calles de Independencia, Zepeda, Amado Nervo, Juárez, Madero, 16 de Septiembre, 5 de Mayo, Zaragoza, N. Méndez, Matamoros, Morelos e Hidalgo, estimándose un total de 10 mil metros lineales de red.

Ampliación de la red de distribución de agua potable en las colonias La Nopalera, Fraccionamiento El Chapín y El Sabino con una longitud total de tres mil metros aproximadamente.

Construcción de ampliaciones de las redes de distribución para agua potable en las comunidades rurales de Monteleón, Mirandillas, El Camiche, La Joya, colonia Emiliano Zapata, Cerro Blanco, El Tequesquite, El Refugio, Munguía, Cerro Colorado y San Antonio con una longitud de 10 mil metros lineales contemplados a realizarse en tres etapas.

OBJETIVO DOS

Ampliar, rehabilitar y mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal y comunidades que tienen el servicio, y de manera complementaria establecer un programa para la construcción de letrinas en las comunidades que carecen el servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Rehabilitar el sistema de drenaje y alcantarillado en las principales calles de la ciudad y construcción de un colector de aguas pluviales.

Ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado en las colonias periféricas de la cabecera municipal y en las comunidades rurales que cuentan con este servicio.

Establecer un programa de construcción de letrinas en las comunidades en donde no se puede introducir el sistema de drenaje.

METAS

Rehabilitación de líneas de drenaje sanitario en las calles de Amado Nervo, 5 de Mayo, 16 de Septiembre, Juárez, Madero, Independencia y Zepeda de la cabecera municipal con una longitud estimada en 8 mil metros.

Ampliación de las líneas de drenaje en las colonias Guamúchil Grande, Jaime Carrillo, Luis Donald Colosio, Primero de Mayo, Fraccionamiento San Isidro, Industrial y La Nopalera, de la cabecera municipal con una longitud de 5 mil metros lineales.

Construcción de colector de aguas pluviales en la cabecera municipal con una longitud de 300 metros lineales.

Construcción de 50 letrinas en las comunidades de La Joya,

El Caniche y Mirandillas.

Compra de un camión tipo Vector para desasolar los drenajes en todo el Municipio.

OBJETIVO TRES

Ampliar la red de electrificación tanto en la cabecera municipal y comunidades rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Construcción de la red de electrificación en colonias periféricas de la ciudad y en las comunidades rurales en donde se carece de este servicio.

METAS

Ampliación de la red de electrificación de las colonias Huerta Seca, Primero de Mayo y Primero de Marzo de la cabecera municipal, con una longitud de 400 metros.

Ampliación de la red de electrificación en las comunidades de El Refugio, Monteleón, Tequezquite y Potrero de la Bueyera, con una longitud de mil metros.

OBJETIVO CUATRO

Mejorar la infraestructura carretera tanto la que comunica la cabecera municipal como a las comunidades rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Construcción y ampliación de carreteras pavimentadas para conectar puntos estratégicos del municipio.

Rehabilitación y reconstrucción de los tramos carreteros pavimentados existentes en el municipio

Rehabilitación de caminos rurales.

Construcción y rehabilitación de obras complementarias para apoyar la red caminera municipal.

METAS

Construcción de carretera pavimentada de los tramos: El Camiche-La Joya, El Refugio-Cerro Colorado y Munguía-La Soledad (Municipio de Ecuandureo).

Rehabilitación y reconstrucción de las carreteras pavimentadas en sus tramos: E.C. (México-Guadalajara) - Mirandillas con 5 kilómetros; E.C.(México-Guadalajara)-El Refugio con 10 kilómetros y, el E.C.(México-Guadalajara)-El Tequezquite con 4 kilómetros; así mismo rehabilitar con una carpeta asfáltica la carretera que va de Yurécuaro – La

Concepción, Jal.

Rehabilitación de los caminos rurales en las comunidades de La Joya, El Camiche, Mirandillas, Cerro Blanco, Monteleón, Col. Emiliano Zapata, El Refugio, El Tequezquite, Munguía, Cerro Colorado, San Antonio, El Sabinito y el Ejido Yurécuaro con una longitud total de 60 kilómetros aproximadamente.

Construcción de puentes, vados, cunetas y otras en los caminos del municipio.

OBJETIVO CINCO

Combatir la extrema pobreza y pobreza en comunidades rurales y en las colonias periféricas de la cabecera municipal, principalmente enfocado a los grupos más vulnerables como son niños, ancianos, mujeres jefas de familia y madres solteras, indigentes y discapacitados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Reestablecimiento y ampliación del programa de desayunos escolares en las escuelas primarias de las comunidades así como algunas de la cabecera municipal.

Apoyo a niños, ancianos, mujeres y madres solteras, indigentes y discapacitados, con servicios de salud, traslados para su atención médica y dotación de medicamento.

Continuación y ampliación del programa de despensa para adultos mayores, madres solteras y discapacitados.

Establecimiento de un programa especial para personas discapacitadas que permita brindar y promover oportunidades de empleos, apoyar con la adquisición de aparatos especiales y sus diversas actividades.

Apoyo logístico complementario a los programas federales y estatales con cobertura municipal.

METAS

Elaboración y servicio de 2 mil 500 desayunos escolares diarios con el propósito de incrementarlos a 3 mil, para beneficio de los estudiantes de las escuelas primarias de las comunidades rurales de Monteleón, El Refugio, Col. Emiliano Zapata y El Tequezquite, de las escuelas primarias de la cabecera municipal Francisco I Madero, Benito Juárez, Dámaso Cárdenas y Morelos y de los jardines de niños Binnet, Amalia Solórzano y Angel María Garibay, además de un desayunador en la Col. Primero de Mayo, y de otros estudiantes que se identifiquen mediante los estudios socioeconómicos correspondientes.

Pago de servicios médicos y medicamentos mediante subsidios con un total de 60 mil pesos en promedio mensual para beneficio de las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables.

Dotación de un mil despensas alimenticias para beneficiar a 400 familias del área rural y 600 del área urbana.

Contratación de 4 personas con discapacidad directamente en la administración municipal y promover la contratación de 10 personas más en diversos trabajos de la iniciativa privada.

Designación de un enlace municipal para apoyar la ejecución de los programas y acciones de los Gobiernos Estatal y Federal.

OBJETIVO SEIS

Gestionar y coadyuvar a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura y cobertura de los servicios de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover ante las autoridades correspondientes en materia de salud, para mejorar el servicio, mediante el cambio de nivel del Centro de Salud Rural a Hospital tipo B.

Adquisición de lotes de medicamentos básicos, y apoyo para gastos médicos para la población de escasos recursos económicos.

Contratación de personal médico para seguir apoyando la labor del Centro de Salud y DIF Municipal.

METAS

Con la anuencia de la autoridad competente certificar el nivel de cambio de Centro de Salud Rural a Hospital tipo B, de la cabecera municipal.

Adquisición y otorgamiento de lotes de medicamentos básicos y apoyos para gastos médicos con un promedio de \$60,000.00 pesos mensuales para beneficio de las familias más necesitadas del municipio.

Contratación eventual de 6 médicos y 3 enfermeras para apoyar las labores y actividades del Centro Médico Rural de Yurécuaro, aparte del pago en nómina de un médico para apoyar las actividades del DIF Municipal, así como dos estudiantes de enfermería como apoyo.

OBJETIVO SIETE

Impulsar acciones para fortalecer la educación municipal en todos sus niveles existentes, apoyando principalmente

en la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de espacios educativos y mediante el otorgamiento de apoyos económicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de aulas y anexos en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y otros.

Otorgamiento de becas a niños y jóvenes estudiantes de nivel primaria, secundaria, prepa, bachilleres e incluso universitarios con un buen promedio de calificación.

METAS

MEDIO URBANO

Construcción de 11 aulas y 5 rehabilitaciones en los jardines de niños de la Col. Mora, Emma Godoy, Brígida Alfaro, Binet y la supervisión escolar, que incluye la construcción del kinder Quetzatlcoatl con toda infraestructura.

Rehabilitación de 5 espacios educativos en los jardines de niños Brígida Alfaro y Binet, de la cabecera municipal.

Construcción de una aula y un anexo en las escuelas primarias Benito Juárez y Emiliano Zapata.

Rehabilitación de 9 espacios en las escuelas primarias Benito Juárez, Melchor Ocampo, Constitución de 1917, José María Morelos, Francisco I. Madero, Emiliano Zapata y Escuela Eppy.

Construcción y rehabilitación de 5 bardas perimetrales en las escuelas primarias Vasco de Quiroga, Constitución de 1917, Francisco I. Madero, Emiliano Zapata y El Eppy.

Equipamiento de computadoras en las primarias Vasco de Quiroga y Francisco I. Madero.

Equipamiento de 6 computadoras, construcción de una cancha de fútbol rápido, de un salón de usos múltiples; remodelación del patio cívico y ampliación de la biblioteca escolar en la escuela secundaria Mtro. Justo Sierra; 10 equipos de cómputo y construcción de los pisos de los corredores en la escuela secundaria particular Vasco de Quiroga; construcción de la barda perimetral, dos aulas didácticas, una aula audiovisual y una cancha de básquetbol en el Colegio de Bachilleres.

Construcción y equipamiento de un ICATMI, (Instituto de Capacitación para los Trabajadores de Michoacán).

Construcción y equipamiento de un escuela para niños con problemas especiales de aprendizaje.

MEDIO RURAL

Construcción de cuatro aulas en los jardines de niños de Monteleón de Mirandillas y el Tequesquite.

Rehabilitación y remodelación en 8 jardines de niños de Monteleón, El Tequesquite, El Refugio, Cerro Colorado, La Joya, Col. Emiliano Zapata, Cerro Blanco y San Antonio.

Construcción de una aula en la escuela primaria de Monteleón.

Construcción y rehabilitación de anexos en las escuelas primarias de Monteleón, El Tequesquite, Cerro Colorado, La Joya y Col. Emiliano Zapata.

Equipamiento de computación a la secundaria Justo Sierra de Monteleón, Tele secundarias de El Tequesquite, El Camiche y El Refugio.

Aprobación y otorgamiento de 119 becas escolares para alumnos destacados de los niveles primaria, secundaria, preparatoria, bachilleres y universidad.

OBJETIVO OCHO

Realizar acciones y establecer mecanismos de participación de la sociedad, orientados a difundir los asuntos culturales, y en particular, apoyar las actividades que emprende la casa de la cultura, así como, gestionar recursos estatales y federales para su impulso y desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar un programa de difusión cultural que abarque tanto a la cabecera municipal como a las comunidades rurales, mediante la constitución de consejos o comités culturales.

Impulsar las actividades de la Casa de la Cultura contemplando principalmente la enseñanza de las artes plásticas, actividades artísticas, así como, el trabajo de manualidades diversas y de manera complementaria, actividades deportivas.

METAS

Elaboración del Programa Municipal de Cultura.

Constitución de 13 Comités de Promoción Cultural en el Municipio.

Establecimiento de un calendario anual para el desarrollo de actividades de la casa de la cultura.

OBJETIVO NUEVE

Impulsar y promover la equidad de género en todas las actividades productivas y de carácter social, así como en la política.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollar proyectos productivos para grupos de mujeres tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.

METAS

Creación de talleres de costura en las comunidades de La Joya, Mirandillas, Monteleón, Cerro Colorado y El Refugio.

Constitución de pequeñas empresas artesanales y talleres de costura en la cabecera municipal, principalmente en las colonias de la periferia como talleres de rosarios y confección de balones de fútbol.

OBJETIVO DIEZ

Fomentar el mejoramiento físico e intelectual de los habitantes a través de la promoción y apoyo al deporte y actividades recreativas, además, de construir y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer un programa integral en materia deportiva que incluya a todos los sectores de la población municipal.

Dar mantenimiento y ampliar la construcción de infraestructura deportiva municipal.

Construir espacios de esparcimiento en distintos lugares para la promoción de las actividades recreativas.

METAS

Formulación del Programa Municipal de Deporte.

Construcción de Auditorio de Usos Múltiples en la cabecera municipal.

Construcción de canchas de básquet bol y de voli bol al aire libre en la cabecera municipal, así como canchas de fútbol rápido.

Remodelación de la Unidad Deportiva y mejoramiento de los espacios deportivos en todas las comunidades rurales, tales como:

Construcción en la Unidad Deportiva de más espacios recreativos, de convivencia social y una pista de patinaje.

Canchas de fútbol en Camiche, Mirandillas, Monteón, Cerro Blanco, Colonia Emiliano Zapata, El Refugio, El Tequesquite, Munguía y Cerro Colorado.

Canchas de básquet bol en Monteón, Col. Emiliano Zapata, Munguía, El Refugio, Cerro Colorado y El Tequesquite.

Construcción del Parque Ecológico del Señor de la Piedad, en el Ejido Guamúchil Grande.

Construcción de Centro de Convivencia Social en el Ejido Yurécuaro.

4.2 EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO

El equilibrio del crecimiento urbano y rural, servicios públicos y su armonía con el entorno ecológico.

OBJETIVO UNO

Contar con una planeación de crecimiento urbano de la cabecera municipal y de los centros de población rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Elaborar y formular el Plan de Desarrollo Urbano de la cabecera municipal, así como normar el crecimiento de las comunidades rurales.

METAS

Formulación del Plan de Desarrollo Urbano.

Elaboración de estudios de los Centros de Población Rural.

Reglamentación del crecimiento equilibrado y armónico de la cabecera municipal.

Implementación de un programa de reforestación que abarque tanto a la cabecera municipal, como a todas sus comunidades.

OBJETIVO DOS

Ampliar la cobertura, rehabilitar y elevar la eficiencia de los servicios públicos municipales, en particular, limpia y recolección de basura, rastro y mercados; calles, parques y jardines, panteones y alumbrado público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejorar el servicio y ampliar la cobertura de limpia y recolección de basura mediante la mecanización de las actividades.

Eficientar la operación del rastro municipal mediante su modernización, ampliación de sus servicios y mejoramiento de la administración.

Incrementar la infraestructura del servicio público de mercados, particularmente en la cabecera municipal.

Promover la reorganización y reubicación de los comerciantes ambulantes con la finalidad de mejorar el servicio que estos proporcionan, y contribuir a un mejor ordenamiento urbano municipal.

Incrementar las áreas verdes en las localidades del municipio y, de manera particular, mejorar las ya existentes en la cabecera municipal, como son parques y jardines.

Mejoramiento de las vialidades y calles mediante pavimentación y asfaltado, particularmente en las colonias periféricas de la cabecera y en las comunidades rurales.

Ampliación de la infraestructura del servicio municipal de panteones, con una visión de por lo menos 50 años de cobertura temporal.

Ampliación y mantenimiento del servicio de alumbrado público en la cabecera municipal y comunidades rurales.

METAS

Adquisición de dos unidades para recolección de basura.

Incrementar la cobertura del servicio de recolección, traslado y depósito de basura.

Municipalizar el servicio del rastro, mediante su administración directa y con la ampliación de su infraestructura.

Reubicación de los comerciantes ambulantes a zonas estratégicas con menos congestionamiento vial.

Remodelación del mercado municipal actual.

Construcción de un mercado nuevo en la cabecera municipal.

Construcción de nuevos espacios destinados para áreas verdes en la cabecera municipal principalmente en las colonias periféricas, en los boulevares y avenidas principales como Lázaro Cárdenas y Brasil.

Remodelación y mantenimiento del jardín principal, dos de la estación y el del costado del Centro de Salud.

Pavimentación de calles en la cabecera municipal como el Boulevard Lázaro Cárdenas, Simón Bolívar y Belenes, y en las calles de las colonias 5 de Febrero, Natalio Vázquez

Pallares, Primero de Mayo, Luis Donaldo Colosio, lado poniente de Industrial y Jaime Carrillo, así como, el costado norte de la Unidad Deportiva, estimándose un total de 50 mil metros cuadrados.

En las comunidades rurales se pavimentarán calles en Monteleón, Mirandillas, El Tequesquite, El Camiche, El Refugio, Munguía, Cerro Colorado, La Joya, Emiliano Zapata, Cerro Blanco, San Antonio, El Sabinito y El Guamúchil Grande, con un total de 100 mil metros cuadrados.

Adquisición de terreno para habilitarlo como panteón municipal con una superficie de 5 hectáreas.

Construcción de ampliaciones de alumbrado público en las colonias de Las Fuentes, La Nopalera, El Llano y 5 de Febrero en la cabecera municipal y el barrio La Buena Huerta.

Construcción de ampliaciones del alumbrado público en las comunidades rurales de Monteleón, El Refugio, La Joya, El Guamúchil Grande, Cerro Blanco, San Antonio y El Sabinito.

OBJETIVO TRES

Promover la preservación y la restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, así como, a los recursos naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Instrumentar acciones por parte del Ayuntamiento en materia de reglamentación ecológica.

Construcción de espacios de preservación ecológica en el municipio.

METAS

Formular el Reglamento de Preservación Ecológica en el municipio

Construcción del parque ecológico del Señor de la Piedad, en el Ejido Guamúchil Grande.

Instrumentación de una campaña de reforestación y de concientización para proteger nuestro entorno ecológico y recursos naturales.

4.3 EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Fortalecimiento de la estructura económica municipal y promoción de la creación de fuentes de empleo.

OBJETIVO UNO

Promover inversiones productivas para ampliar y consolidar la estructura económica del municipio, como instrumento básico de oportunidades para el desarrollo integral y generación de empleos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer compromisos con los empresarios locales para la creación y ampliación de negocios en los giros agrícolas, artesanales, textiles y agroindustriales.

Gestionar ante las instancias correspondientes, la disponibilidad de terrenos para la instalación de negocios de diversa índole.

Establecer y promover programas para la ejecución de proyectos productivos con financiamiento de recursos propios, estatales, federales y de los beneficiarios.

Promover programas de inversión a través de la iniciativa ciudadana que vive en el extranjero.

METAS

Suscribir cuatro convenios de colaboración con empresarios locales y foráneos para atraer nuevas inversiones productivas en las ramas agrícola, agroindustrial, textil y artesanal.

Gestionar la adquisición de terrenos ante el Comisariado Ejidal de Yurécuaro, para proporcionar la disponibilidad requerida por los empresarios para la instalación de factorías.

Elaboración de un programa que contemple una canasta de proyectos productivos rentables en los diversos aspectos de la actividad económica municipal.

Implementar el programa ciudadano 3x1 para alentar el crecimiento social de todas nuestras comunidades y la cabecera municipal.

OBJETIVO DOS

Generar un ambiente óptimo que fomente y garantice la inversión productiva y la generación de empleos.

LÍNEA DE ACCIÓN

Consensar acuerdos con la sociedad civil y organizaciones productivas y sociales para garantizar la estabilidad y paz en el municipio, en el marco del respeto a las leyes en vigencia.

Apoyar la organización y capacitación de los productores y trabajadores.

METAS

Establecer convenios de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal para garantizar la vigencia del estado de derecho en el Municipio.

Coordinar cursos de capacitación para preparar a empresarios y trabajadores en sus ramas de producción y empleo.

Poner en funcionamiento un ICATMI (Instituto de Capacitación para los Trabajadores).

OBJETIVO TRES

Priorizar el desarrollo del sector rural y de los sectores sociales más necesitados de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Estimular e impulsar el papel de las organizaciones campesinas en el desarrollo integral municipal.

Desempedrar tierras para habilitarlas como tierras de cultivo.

Difundir las normas mexicanas y extranjeras fitosanitarias y de calidad

Impulsar el mejoramiento genético del ganado para incrementar la producción de leche, carne y la capacidad reproductora.

Fortalecer las acciones de sanidad animal.

METAS

Privilegiar el funcionamiento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

Elaboración de un programa de desempiedre de tierras.

Rehabilitación de canales en todo el Municipio para evitar inundaciones.

Intensificar campañas de sanidad vegetal.

Adquisición de sementales de raza mejorada y promoción de la práctica de la inseminación artificial.

Elaborar un programa de sanidad animal municipal.

4.2 EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo y fortalecimiento institucional.

OBJETIVO UNO

Cumplir estrictamente con la observancia de la ley para garantizar la paz y la tranquilidad del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

Ejercer un gobierno y administración eficiente y honesta.

Actualizar la reglamentación municipal en materia de gobernabilidad, seguridad pública y de mas servicios públicos de competencia municipal.

Coordinar acciones con las autoridades auxiliares del Municipio, considerando las demandas y peticiones de la población en general.

METAS

Actualización del Bando Municipal de Gobierno y de los reglamentos interiores del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal.

Elaboración del Reglamento de Bebidas Alcohólicas, Comercio Ambulante, Rastro, Panteones, Seguridad Pública, Medio Ambiente y Ecología, Alumbrado Público, Basura, Mercado, Calles, Parques y Jardines, Espectáculos.

Establecer 12 convenios de colaboración entre el H. Ayuntamiento y las autoridades auxiliares del Municipio.

OBJETIVO DOS

Elevar la eficiencia y eficacia del servicio público municipal del Ayuntamiento y de la administración pública en todas sus áreas, de manera particular, en materia de finanzas, transparencia y seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Dar cumplimiento estricto, por parte del Ayuntamiento y de la administración pública, del marco legal vigente en las áreas de su competencia.

Establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación de las finanzas públicas municipales.

Instrumentar acciones para dar a conocer la información que la ley obliga, relativa a la gestión municipal.

Garantizar la seguridad de la población del municipio, mediante operativos estratégicos de los cuerpos policiales, cuidando que no se violenten las garantías individuales y derechos humanos.

METAS

Llevar a cabo una campaña permanente de difusión del marco legal, federal, estatal y local que incida en el territorio municipal.

Entrega de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la administración pública en materia de finanzas.

Instalación de la página web municipal, publicación periódica en diarios locales y regionales de la gestión municipal.

Dos operativos semanales del área de seguridad pública municipal.

OBJETIVO TRES

Incrementar el nivel de capacitación a los recursos humanos y promover el establecimiento del Servicio Civil de Carrera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer programas de capacitación para las autoridades, funcionarios públicos y empleados en general en sus distintos niveles y ámbitos de responsabilidad.

Promover un programa relativo al Servicio Civil de Carrera en el municipio.

METAS

Elaboración de un programa de capacitación técnica y administrativa para el desarrollo del personal de la Administración Pública Municipal.

Elaborar una propuesta para llevar a cabo las gestiones e iniciar el programa del Servicio Civil de Carrera.

4.5 EJE ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Planeación municipal y participación social.

OBJETIVO UNO

Planear adecuadamente todas las actividades a desarrollar por el Gobierno y la Administración Pública Municipal en el marco de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Elaborar y formular el Plan de Desarrollo Municipal así como, instrumentar su control seguimiento y evaluación, considerando su actualización permanente.

Elaborar y formular programas estratégicos de la acción

pública gubernamental derivados del Plan de Desarrollo Municipal.

METAS

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2005-2007.

Elaboración de planes sectoriales de desarrollo municipal para el periodo 2005-2007.

OBJETIVO DOS

Promover y estimular la participación social mediante la corresponsabilidad de acciones en materia de desarrollo municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Proponer la integración de una instancia de planeación municipal, como instrumento de planeación y vinculación de la participación social.

Impulsar y constituir las figuras de organización institucionales que los ordenamientos legales establecen como es el caso de los consejos, comisiones y comités de participación de diversa índole.

METAS

Constitución formal del Comité de Planeación para Desarrollo Municipal.

Constitución legal de 13 Comités de Desarrollo Comunitario en el Municipio.

Constitución de los consejos municipales que la ley manda con relación al desarrollo agropecuario, salud, seguridad pública, etc.

4.6 EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO REGIONAL

Desarrollo municipal, regional e intermunicipal.

OBJETIVO UNO

Coadyuvar y realizar acciones municipales para impulsar el desarrollo regional e intermunicipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer la coordinación de acciones con los gobiernos de otros municipios, estatal y federal para promover e impulsar el desarrollo regional e intermunicipal, mediante los convenios correspondientes.

METAS

Celebración de un convenio con el Gobierno del Estado para el desarrollo integral del municipio.

Firma de un convenio con el Subcomité de Planeación para el desarrollo regional, que impulse el desarrollo intermunicipal.

CAPÍTULO V**INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

El Plan de Desarrollo Municipal que ahora presentamos se caracteriza por ser participativo y democrático en su gestión y sobre todo en su instrumentación y evaluación. Éste ha sido producto del consenso entre las agrupaciones más representativas de la sociedad municipal.

El plan ha sido estructurado de forma colectiva, abierto a reformas sociales, políticas, y económicas, al margen de las ideologías y de las posiciones particulares, todo enfocado al trabajo realizado de manera responsable en la campaña electoral, siendo éste un ejercicio para recoger todas las demandas más sentidas de los yurecuarenses.

Para desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo y hacerse del conocimiento público; debe cumplirse la siguiente agenda:

1. Ratificar que la convivencia plural y armónica entre el gobierno, los partidos políticos y las organizaciones sociales, es la única vía para el progreso real del municipio.
2. Fomentar una cultura de participación y responsabilidad del ciudadano en los asuntos públicos.
3. Enriquecer los medios que permitan un mejor aprovechamiento del potencial, capacidad y recursos de que dispone el Municipio.
4. Desarrollar estrategias para impulsar inversiones

productivas y generar empleos permanentes y bien remunerados al ritmo que impone el crecimiento de la población.

5. Desarrollar programas de capacitación que generalicen una cultura de productividad.
6. Fortalecer la participación de los padres de familia en la vigilancia de la educación impartida a sus hijos así como su apoyo en las actividades culturales.
7. Convocar a los docentes y trabajadores de apoyo a la educación, para que trabajen con lealtad por los intereses de los niños del municipio.
8. Impulsar una política social adecuada a las necesidades reales del municipio que se traduzcan en una vivienda digna, una alimentación de calidad, salud para todos, protección de la infancia y bienestar familiar.
9. Mejorar el servicio de seguridad pública para incrementar la vigilancia; conformar un sistema comunitario de seguridad pública con amplia participación social.
10. Debe constituirse una comisión de consenso y participación conformada por los integrantes del H. Cabildo Municipal. Esta comisión podrá contar con los grupos de trabajo y apoyo que considere necesarios para su cometido, constituyéndolos con especialistas en la materia a discutir y con miembros distinguidos de la comunidad yurecuarenses.

Convocar oportunamente a la ciudadanía para que durante los tres años de gobierno, asistan a los informes que ofrece el C. Presidente y se enteren del estado que guardan la administración del Municipio.

Mediante un referéndum, la autoridad municipal convocará a la ciudadanía, para que ésta ofrezca sus comentarios y valoración sobre la implementación del Plan de Desarrollo; y así se corrija y mejore en cuanto a todas las acciones que se puedan instrumentar.

